UN LENGUAJE ARITMÉTICO COMO INSTRUMENTO DE ANALISIS Y DE DECISION FN LOGICA Y EN DERECHO*

Miguel SANCHEZ-MAZAS

ABSTRACT

An arithmetical language, whose words are natural numbers written in hexadecimal numeration system, is defined and its applications for the representation, analysis and decision of formulae of some logical and normative systems are described and illustrated.

The formulae, operations and relations of the represented system are associated as follows respectively to the numbers and the arithmetical operations and relations of the proposed language:

1. Each well-formed-formula of the system is associated to a number of a set of natural numbers between zero (associated to all tautologies and theses) and the binary supremum Φ of the set (Φ is associated to all contradictions and antitheses and his value is 2^n-1 , n depending on system's dimensions and structure).

2. Negation of a formula and disjonction and conjonction of two other more formulae of the system are associated respectively to the binary complement Φ -N(f) of the number associated to the first and to the binary infimum and supremum of the numbers associated to the last.

3. The logical relations "f, implies f_2 " (f, f_2), "f, is incompatible with f_2 " (f, f_2), "f, is the contradictory opposite of f_2 " (f, f_2) and "f, is alternative to f_2 " (f, f_2) are true in the represented system if and only if the associated

^{*}Adelantamos aquí la publicación de la primera parta de la ponencia presentada en la tarde del 2 de octubre de 1987, en el acto de clausura del III Congreso de Lenguajes Naturales y Lenguajes Formales, organizado en Sitges (Barcelona) del 28 de septiembre al 2 de octubre de 1987 por la Sección de Lingüística General de la Universidad de Barcelona, bajo la dirección del Profesor Carlos Martín Vide. La ponencia completa se publicará en las Actas correspondientes en los primeros meses de 1988.

arithmetical relations, respectively " $N(f_1)$ absorbs arithmetically $N(f_2)$ ", "binary supremum of $N(f_1)$ and $N(f_2)$ is equal to Φ ", "sum of of $N(f_1)$ and $N(f_2)$ is equal to Φ " and "binary infimum of $N(f_1)$

and N(f2) is equal to 0", are true.

The applications of the proposed arithmetical language as very rapid and simplified tool of analysis and decision method are shown for the following systems: propositional logic, syllogistic, some deentic and alethic modal systems and some normative systems of statutory law:

1. In the propositional logic, after fixing the maximum of variables considered, the numbers associated to these variables and to the contradictions are calculated. On this permanent basis, the evaluation of a formula (especially in the case of many occurrences of many variables) is performed by the calculation of the associated

number faster as in the traditional way.

2. In the syllogistic, after the calculation of the number associated to each type of premise or conclusion, an arithmetical table of syllogisms shows that a proposed syllogism is valid if and only if the binary supremum of the numbers associated to the premises absorbs arithmetically the number associated to the conclusion. It is well-known that the search of this sort of arithmetization of syllogistic and the study of its possibility has been a recurrent topic in modern logic, from Leibniz to Vukasiewicz and to-day.

3. In a deontic equivalential system who includes Von Wright's deontic system of 1982 for norms of the first order, the calculation of the numbers associated to all types of permission and obligation sentences allows the immediate arithmetical verification of all the classical relations between those sentences. The same is shown for an alethic modal system including the modal

lities of the first order of Lewis's S5.

4. For normative systems of statutory law, the arithmetical verification of the logical and normative relations is shown in precedent author's papers -especially in recent "The 'Ars Judicandi' Programme"-, though not yet in hexadecimal numeration system but only in binary and decimal ones.

In all the represented systems, the arithmetical verification of the metalogical properties of the system -consistency and completeness- is performed in a very easy and rapid manner, after the arithmetic representation of the axiomatic basis of the latter by a system of equations.

INDICE

-1-1-00

	paginas
I. El lenguaje aritmético II. Aplicaciones al cálculo proposicional III. Aplicaciones a la silogística	505-512 513-517 518-522
IV. Aplicaciones a sistemas de lógica deóntica y de lógica modal alética	523-528 529-551
CUADROS I a XX.B	552-559
NOTAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	560-566

I. El lenguaje aritmético.

Pretendemos en esta ponencia proponer un lenguaje aritmético de fácil manejo destinado a simplificar y a agilizar procedimientos tanto teóricos como prácticos, tanto manuales como informáticos, de análisis y de decisión en distintos sistemas lógicos y normativos.

Desde el punto de vista del análisis, tal lenguaje debe permitir, para cualquier fórmula bien formada de una teoría formal, del mismo modo que para cualquier enunciado normativo de un sistema jurídico positivo, la identificación, mediante cálculos elementales, de un invariante numérico asociado, en virtud de ciertas correspondencias lógico-aritméticas, a la clase de equivalencia a la que pertenece la fórmula o enunciado en cuestión.

El simple análisis de la composición aritmética, binaria o hexadecimal, de ese invariante numérico, debe proporcionar, correlativamente, el análisis de la composición lógico-formal de la fórmula o enunciado traducido, revelando, por así decirlo, la radiografía de la

estructura profunda de una o de otro, al margen o más allá de su expresión en lenguaje natural, escribiendo así lo que hemos solido llamar su auténtica tarjeta de identidad lógica.

Como es natural, la identificación de ese invariante numérico es especialmente significativa, concluyente y decisiva cuando la fórmula o el enunciado examinado pertenece a la clase de equivalencia de las tautologías o a la de las contradicciones o permite identificar una tesis o una antítesis (es decir, la negación de una tesis) del sistema estudiado¹, pues con ello aporta directamente un método aritmético de decisión especialmente elocuente.

Desde este segundo punto de vista -el de la decisión-, el lenguaje numérico puede facilitar y simplificar también la verificación aritmética de las propiedades metalógicas del sistema por él traducido, fundamentalmente su consistencia y su completitud, traduciendo condiciones aritméticas las condiciones lógicas para disfrutar de esas **propiedades**, y ésto -como hemos demostrado en trabajos anteriores y recientemente en nuestro "Ars Judicandi"²- igualmente en el caso de sistemas que son, desgraciadamente, con frecuencia, esencialmente incompletos3 (o, si se quiere, con lagunas4) tanto como esencialmente incoherentes⁵, es decir, con casos que admiten más de una solución maximal6, como ocurre con la mayoría de los sistemas jurídicos positivos que conocemos.

En el lenguaje aritmético que proponemos pueden considerarse dos partes o aspectos distintos, el primero de carácter general o, si se quiere, común a los distintos sistemas aquí elegidos como ejemplos de aplicación del mismo, el segundo más específico de las modalidades de aplicación a uno cualquiera de ellos.

El aspecto general o común puede resumirse de la siguiente manera:

Los signos o componentes básicos del lenguaje -dejando a un lado los símbolos que designan las operaciones sobre los primeros o las relaciones entre los primeros o los de valor meramente sintáctico, como ciertos puntos, comas o paréntesis- son las cifras utilizadas en el sistema de numeración hexadecimal para construir en el mismo las palabras básicas del lenguaje propuesto, a saber, los números naturales (o, si se quiere, los enteros positivos más el cero) de un conjunto finito y cerrado formado por los enteros comprendidos entre el cero y un cierto número máximo o supremo absoluto del conjunto, al que designaremos por la letra griega Φ ("phi") y en ocasiones llamaremos indistintamente "número hipersaturado"7 del conjunto o "número de la contradicción", porque siempre resulta asociado, en las principales aplicaciones de nuestro lenguaje, a alguna de las distintas formas de contradicción que pueden darse en los sistemas considerados, al igual que el cero ha de resultar asociado, al revés de lo que suele ser lo habitual

o, cuando menos, lo más frecuente, a todas las tautologías de los sistemas considerados, por el hecho de basarnos para la construcción de nuestros modelos aritméticos en una perspectiva lógica y filosófica de carácter esencialmente intensional o comprehensivo, opuesta a la que ha venido siendo dominante, aunque fuera la preferida por Leibniz⁸ y desde hace tiempo vuelve a tener una importancia creciente.

El supremo absoluto o número hipersaturado del conjunto finito de números naturales que son las palabras de**l lenguaje aritmético** que estamos describiendo es siempre igual a la suma de las n primeras potencias de 2 (incluyendo 20 que es igual a la unidad) y, por lo tanto, ese supremo absoluto tiene siempre el valor de 2^{n} -1, donde n es un entero positivo cualquiera, generalmente definido o establecido con arreglo a las exigencias específicas del sistema lógico o jurídico al que en cada caso se esté aplicando el lenguaje numérico. En algunas ocasiones⁹, ese número n ha sido designado por nosotros o por el equipo que ha venido experimentando nuestros modelos aritméticos para la informática jurídica en el Istituto per la Documentazione Giuridica del C.N.R. en Florencia10 con el nombre de "número de dimensiones" del sistema tratado y de su modelo aritmético, siendo ese **número**, en las **aplicaciones jurídicas** del lenguaje aritmético, igual al número de casos estrictamente saturados¹¹ del sistema (es decir, estrictamente determinantes de soluciones en el mismo,, a no ser que

UN LENGUAJE ARITMETICO PARA EL ANALISIS Y LA DECISION sean lagunas), siempre asociados a los números saturados 12 del modelo aritmético de aquél.

El interés teórico y el alcance práctico de la elección del sistema de numeración hexadecimal para el lenguaje numérico propuesto y la drástica simplificación de esfuerzos, tanto manuales como informáticos, que esa elección puede representar a la hora de la manipulación de ese lenguaje, podrá empezar a calibrarse a continuación, cuando procedamos a describir las operaciones y relaciones con las que está dotado el conjunto de números que sirve de base al lenguaje, en virtud de las cuales éste adquiere la estructura de un retículo de Boole, por la que resulta idóneo como modelo aritmético, en sentido estricto, de sistemas lógicos como el cálculo proposicional, que tiene esa misma estructura, y en sentido amplio, de otros sistemas que tienen una estructura más sofisticada y no siempre definida con precisión como los sistemas jurídicos positivos a que nos hemos venido refiriendo.

En el CUADRO I., en efecto se definen y describen las tres operaciones aritméticas básicas sobre los números naturales que constituyen las palabras del lenguaje considerado -a saber, el complemento binario de un número respecto del número hipersaturado, el ínfimo binario de dos o más números y el supremo binario de dos o más números, así como las cuatro relaciones aritméticas básicas entre aquéllos -a saber, la absorción arit-

mética de un número por otro y la igualdad, incompatibilidad y disyunción aritméticas entre dos números que ya definimos en nuestro "Ars Judicandi" 13. Basándonos en dichas definiciones y en las propiedades que de las mismas se derivan, podemos justificar nuestras anteriores afirmaciones sobre las ventajas del medio de expresión hexadecimal que sirve de vehículo a nuestro lenguaje aritmético.

Sabemos, en efecto, que el **sistema hexadecimal** utiliza un número de cifras que es **potencia de 2**, a saber, las **16 cifras** del **0 al 9** y de la **A** (que corresponde al **10 decimal**) a la **F** (que corresponde al **15 decimal**).

Pues bien, en este marco binario, es inmediato comprobar que, en lo tocante a las operaciones antes definidas, cada cifra del complemento de un número dado es, a su vez, el complemento de la cifra del mismo orden de éste, así como que cada cifra del ínfimo o del supremo de dos números es también, respectivamente, el ínfimo o el supremo de las cifras del mismo orden de éstos últimos.

Igualmente, en lo que atañe a las relaciones, se puede constatar que un número dado absorbe aritméticamente otro si y sólo si cada una de las cifras del primero absorbe la cifra del mismo orden del último. Y así sucesivamente.

Estas propiedades convierten en un juego de niños la realización de las operaciones y, lo que es aún más importante, la verificación de las relaciones que en nuestras aplicaciones están cargadas de significación extra-aritmética. por ser portadoras de relaciones lógicas, jurídicas o de otro tipo, pero siempre en una esfera de carácter esencialmente cualitativo.

Los resultados de las operaciones y la evidencia de las relaciones están con ello siempre, por así decirlo, delante de los ojos, sin necesidad de calculadora, y la manipulación de los sistemas a los que el lenguaje aritmético de base hexadecimal se aplica se transforma en un proceso que tiene, como es deseable en las operaciones del pensamiento humano, a la vez las ventajas de lo racional y de lo intuitivo autorizándonos a manifestar nuestro entusiasmo, como lo hizo Leibniz, descubridor, al menos en Occidente, del sistema binario, antecesor del hexadecimal, en su famosa "carta de Año Nuevo" de 1697 al conde Rudolf August von Braunschweig-Wolfenbüttel.

El conjunto de números naturales que sirve de base al lenguaje aritmético que proponemos es cerrado respecto de las operaciones que definimos en el Cuadro I.: complemento, ínfimo y supremo binarios. Al ser un retículo y un álgebra de Boole, el lenguaje construido sobre el mismo tiene propiedades formalmente análogas a las leyes de De Morgan, de la distributividad o de la doble negación del cálculo proposicional.

De este modo, la correspondencia de las operaciones, relaciones y constantes aritméticas de nuestro lenguaje respectivamente con las operaciones, relaciones y constantes lógicas del cálculo proposicional resulta inmediata, aunque pudiera hacerse sobre bases distintas e inversas una de otra, aunque análogas, una de perspectiva extensional y otra intensional.

En la nuestra, que es intensional -y que consideramos muy preferibe a la otra para las aplicaciones deseeadas- las operaciones lógicas conjunción, disyunción
y negación, por una parte, y las relaciones lógicas
implicación y equivalencia, por otra, son aritméticamente representadas, respectivamente por las operaciones
aritméticas supremo binario¹⁴, infimo binario¹⁵ y complemento binario¹⁶ las primeras y por las relaciones
aritméticas absorción binaria¹⁷ e igualdad las últimas.

Al reducirse de modo inmediato, como hemos dicho, todas las operaciones y relaciones de este lenguaje, en su modo de expresión hexadecimal, a operaciones sobre y relaciones entre números de una sola cifra, es siempre suficiente, para los cálculos necesarios, tener presentes, cuando no se hayan memorizado, las tablas para números comprendidos entre 0 y F.

A este respecto, el <u>CUADRO II.</u> nos ofrece la tabla del ínfimo binario, el <u>CUADRO III.</u> la del supremo binario y el <u>CUADRO IV.</u> la tabla de pares ordenados de números de una sola cifra para los cuales la relación X absorbe Y es verdadera.

Quisiéramos mencionar y evocar sucintamente hoy aquí, como posibles aplicaciones del lenguaje numérico descrito, el cálculo proposicional, la silogística, algún sistema de lógica deóntica y de lógica modal alética para modalidades de primer grado y algún sistema normativo del Derecho positivo.

II. Aplicaciones al cálculo proposicional.

Comencemos por el cálculo proposicional donde el primer objetivo de la aplicación del lenguaje aritmético es establecer un procedimiento que permita asociar, de un modo recursivo, a cada fórmula bien formada del cálculo un número natural, de tal forma que quede siempre satisfecho el principio de equivalencia, que enunciaremos como sigue:

La condición necesaria y suficiente para que dos fórmulas sean equivalentes es que sus respectivos números característicos sean iguales.

En otras palabras, se trata de que el **número aso-**ciado a una fórmula dada cualquiera sea efectivamente
un invariante de la clase de equivalencia de la misma.

Para ello, y teniendo en cuenta la correspondencia ya mencionada entre las operaciones y relaciones del lenguaje aritmético, por un lado, y las del cálculo proposicional, por otro, que convierte en isomorfos los dos sistemas, hemos aplicado los criterios siguientes:

Es necesario, ante todo, establecer una asociación inicial entre fórmulas elementales del cálculo proposicional y números convenientemente elegidos para que de la misma puedan derivarse recursivamente todas las demás, utilizando la repetida correspondencia entre operaciones de los dos sistemas.

Miguel SANCHEZ-MAZAS

Con este fin, y al estar fundado el lenguaje aritmético propuesto en la perspectiva intensional, es necesario asociar a las fórmulas intensionalmente más pobres -con excepción de las tautologías, a las que ya se ha asociado el cero- los números de composición binaria más pobre, es decir, las potencias de 2, escritas en hexadecimal.

Ahora bien, esas fórmulas intensionalmente más pobres son, una vez fijado el número máximo de variables proposicionales que convenga en cada caso a nuestros objetivos de análisis y/o de decisión, las disyunciones elementales correspondientes a ese número máximo de variables utilizadas.

El CUADRO V. muestra, a este respecto, de qué modo, en los casos de 2, 3, 4 y 5 variables proposicionales, se ha asociado, primero, a cada una de las disyunciones elementales correspondientes a cada nivel, una potencia de 2 diferente escrita en hexadecimal (columna de la izquierda) y de qué forma se han obtenido, después, de tales asociaciones iniciales, aplicando recursivamente a esas potencias de 2 la operación aritmética correspondiente a la conjunción -es decir, el supremo binariolos números asociados a cada una de las variables proposicionales consideradas y a la constante de falsedad (columna de la derecha).

De hecho, son sólo esos **números** asociados a las **variables proposicionales** a cada nivel los que conviene

UN LENGUAJE ARITMETICO PARA EL ANALISIS Y LA DECISION retener de una vez por todas como clave de esta nueva aritmetización del cálculo proposicional, del mismo modo que en la antigua o clásica, fundada en el 0 y el 1, es necesario retener las matrices asociadas a cada función.

En efecto, como veremos a continuación en distintos ejemplos de aplicación del modelo aritmético descrito a problemas de decisión, el conocimiento de esos números y la aplicación recursiva de las operaciones aritméticas que exija la estructura de cada fórmula del cálculo proposicional analizada o testada permitirá resolver cada problema particular.

Observemos, de paso, que el número que quede asociado a cada fórmula del cálculo proposicional utilizando el procedimiento indicado nos proporciona automáticamente la forma normal conjuntiva de la fórmula, que corresponde al análisis de su número característico como suma de potencias de 2, de realización mucho más rápida y sencilla que los procedimientos habituales de reducción de una fórmula a su forma normal conjuntiva (o disyuntiva), sobre todo en el caso de muchas variables, que es donde la nueva aritmetización se impone sin lugar a dudas.

Precisemos ahora que, una vez que toda fórmula bien formada, arbitrariamente elegida, del cálculo proposicional posee su número característico propio, calculable a la mano en unos segundos, el método de

decisión para todas las fórmulas del sistema se reduce a las tres constataciones que siguen:

- 1. Si el número que resulta asociado a una fórmula es igual a 0, la fórmula es una tautología o tesis del sistema;
- 2. Si el número que resulta asociado a la fórmula es el número de la contradicción correspondiente al nivel o número de variables considerado, la fórmula es una contradicción o antítesis (opuesta a una tesis) del sistema;
- 3. Si el número que resulta asociado a una fórmula es mayor que 0 y menor que el número de la contradicción, la fórmula es contingente (no necesaria y no imposible) y puede ser verdadera o falsa según los casos.

En este nuevo marco de aritmetización del cálculo proposicional, el CUADRO VI. nos muestra de qué modo, en la asociación establecida, una relación lógica entre 2 de las fórmulas que, acompañadas de sus números característicos, ocupan puntos de la periferia o del interior del cuadrado exhibido es verdadera si y sólo si la relación aritmética correspondiente entre esos números es verdadera. El símbolo de la relación lógica que vincula dos fórmulas cualesquiera está marcado en la recta que une los puntos ocupados por las mismas.

El CUADRO VII. nos ofrece algunos ejemplos de verificación de equivalencias clásicas del cálculo proposicional -como la ley de contraposición simple, la ley de contraposición silogística y la ley distributiva de la disyunción- mediante la comprobación de la igualdad de sus respectivos números característicos.

En el CUADRO VIII. mostramos lo sencillo que resulta, utilizando el lenguaje aritmético propuesto, evaluar a mano, sin utilizar la calculadora, una fórmula tan larga y compleja como el axioma único establecido en 1953 por Meredith¹⁸ para axiomatizar, con su sola ayuda, el cálculo proposicional. El citado axioma, que incluye 10 ocurrencias de 5 variables proposicionales distintas más la constante de falsedad, exigiría para su evaluación siguiendo los métodos habituales una tabla de 32 filas y 15 columnas, es decir, con 480 casillas de datos y/o resultados intermedios o finales y 9 operaciones, aunque éstas consistan en aplicaciones reiteradas de las matrices clásicas a valores 0 y 1.

No olvidemos, en efecto, que el número de ε lases de equivalencia de fórmulas de hasta 5 variables es 2^{32} , que en hexadecimal se escribe 100.000.000 y en decimal 4.294.967.296

No obstante, una vez que se tienen a mano, de modo permanente, los pocos números asociados a las variables proposicionales en el modelo aritmético utilizado, tales operaciones se realizan a mano, como decimos, en media holandesa (9 líneas), como se ve en el <u>Cuadro VIII.</u> o, si se prefiere, en pocos segundos en una calculadora de bolsillo Hewlett-Packard 16 C.

Miguel SANCHEZ-MAZAS

III. Aplicaciones a la silogística.

Pasemos ahora a la silogística, cuya aritmetización ha venido constituyendo, desde los intentos de Leibniz, sobre todo en sus geniales ensayos de abril de 1679 y de los años 1686 y 1690, un verdadero reto para lógicos y matemáticos y al que tanta atención dedicaron lógicos modernos de la talla de un ≥ukasiewicz, en su famoso libro sobre la silogística, desde el punto de vista de la lógica formal moderna 19.

En este terreno, las aportaciones que hemos venido realizando en el pasado, en sucesivas publicaciones²⁰, han consistido especialmente en presentaciones más propiamente algebráicas que aritméticas, aunque generalmente las variables asociadas a los términos silogísticos debían tomar sus valores en conjuntos de números enteros.

En esta ocasión, sin embargo, hemos optado, como en el caso del cálculo proposicional, por una aritmetización, en un sentido más estricto, de las fórmulas o, más precisamente, de las proposiciones categóricas que desempeñan un papel en la teoría silogística.

A cada tipo de **proposición categórica** que puede figurar como **premisa** o como **conclusión** de un **silogismo categórico** se le **asocia** un **número natural**, siempre

UN LENGUAJE ARITMETICO PARA EL ANALISIS Y LA DECISION escrito en hexadecimal, de tal modo que el número asociado a la conjunción de las premisas -que es el supremo de los números asociados a éstas- absorbe aritméticamente el número asociado a la conclusión si y sólo si el correspondiente silogismo es válido.

El <u>CUADRO IX.A.</u> muestra de qué manera hemos procedido para lograr esa **asociación** tan buscada.

Asociamos inicialmente una suma de dos potencias de 2 a cada una de las 8 fórmulas del cálculo de predicados de la forma "para todo x, x tiene la propiedad m o x tiene la propiedad p o x tiene la propiedad s" que pueden formarse al considerar las 8 disyunciones elementales de los tres predicados o sus negaciones.

En todos los casos, la mayor de las dos potencias de 2 cuya suma se asocia a una de las fórmulas mencionadas se escribirá en hexadecimal, como puede verse en el cuadro, igual que la menor seguida de dos ceros, de modo que los 8 números asociados a las fórmulas de partida tendrán siempre dos cifras iguales a distancia de dos dígitos.

Tales números y todos los números característicos construidos a partir de ellos se considerarán divididos en dos secciones distintas y consecutivas, una formada por las dos últimas cifras del número y la otra por las anteriores. Las dos secciones de cada número se separarán por un punto y, cuando sean iguales -cosa

que ocurre, como se verá, en todos los números asociados a proposiciones universales-, se considerarán portadoras, en forma redundante de una misma información aritmética sobre la proposición a la que el número del que forman parte está asociado.

A partir de los números asociados a las fórmulas anteriores pueden calcularse los números que han de quedar asociados a todos los tipos de proposiciones categóricas universales que pueden figurar como premisas o conclusiones de silogismos categóricos, ya que cualquiera de ellas puede expresarse en forma de una conjunción de dos de las precedentes fórmulas.

En cuanto a los números asociados a las proposiciones particulares, éstos se obtendrán calculando primero el número complementario de la proposición universal contradictoria de la dada y tomando después la 2ª sección de tal complementario en el caso de las mayores, la 1ª sección en el caso de las menores y cualquiera de las dos en el caso de las conclusiones.

El distinto tratamiento otorgado, por un lado a las universales -cuya información aritmética se repite, de forma redundante -como ocurre, y de modo justificado y provechoso, con muchas de las informaciones que transitan por nuestro cerebro y organismo-, y, por otro, a las particulares -cuya información aritmética se codifica en una sola sección del número asociado a cada una de ellas -a saber, la 2ª si son mayores y la 1ª si son menores-, de tal forma que, si las dos

premisas son particulares, sus respectivas informaciones aritméticas no pueden combinarse en una misma sección de la eventual conclusión, evitando con ello que ésta se produzca, responde al siguiente criterio:

Pensamos que para reflejar el mecanismo intimo de la esencial incombinabilidad de dos premisas particulares -cuya clave es que los individuos a las que se refieren sus afirmaciones o negaciones no son nunca fozosamente los mismos en una y en otra-, es más adecuado y natural, desde el punto de vista racional, que cada premisa lleve su información numérica en una sección distinta de su número asociado, que introducir expresamente, interfiriendo en el libre mecanismo combide sus números una restricción externa del nihil sequitur", sin "ex duo particularibus tipo de justificación lógica ni traducción aritmética.

El CUADRO IX.B. muestra de qué modo nuestro lenguaje numérico permite representar el cálculo aritmético que traduce o refleja el mecanismo de la deducción silogística como una combinación de dados numerados según las potencias de 2 (en hexadecimal), donde cada una de las proposiciones universales -a las que reducimos aquí nuestro esquema- tiene como número asociado la suma de los números de dos dados contiguos y donde hay silogismo válido si y sólo si cada una de las premisas aporta a la eventual conclusión uno de los dados del par cuya suma numérica define a ésta última.

Los <u>CUADROS X.</u>, <u>XI.</u> y <u>XII.</u> muestran las aplicaciones de los números asociados a las clases de equivalencia de los distintos tipos de proposiciones categóricas que intervienen en la silogística a la verificación de las equivalencias establecidas por Hacker²¹ en sus famosos octógonos.

El <u>CUADRO XIII.</u> es una tabla aritmética de la silogística o el resultado de nuestra aritmetización de la misma, que es el siguiente:

Un silogismo es válido si y sólo si el supremo binario de los números asociados a las premisas absorbe aritméticamente el número asociado a la conclusión.

Creo que es una solución de este tipo la que buscaba Leibniz y, hasta donde alcanzan mis noticias es éste el primer juego de números asociados a las proposiciones categóricas racionalmente obtenido que satisface sus aspiraciones.

Nota complementaria. - Como extrapolación al infinito de mi aritmetización de la lógica clásica de términos o nociones y de la silogística, muestro en un trabajo reciente, de próxima aparición en Argumentation, revista editada por Reidel (SANCHEZ-MAZAS [1988a]) que es posible utilizar los números reales para representar un análisis infinito de nociones individuales en una infinidad de mundos posibles.

Represento primero un retículo de Boole de nociones universales por un retículo de Boole asociado de números racionales cuyos generadores son potencias negativas de 2 escritas en el sistema de base 4.

Pero como la noción de un individuo (por ejemplo, la noción de Julio César) no admite, como ya señaló Leibniz, una definición análoga a la de una universal mediante un número finito de predicados, procedo del modo siguiente:

1. Defino el "grado de identificación de una noción individual", representable por un número racional; 2. Muestro cómo una noción individual puede ser definida por una sucesión convergente de grados de identificación; 3. Muestro cómo el número real que ha de quedar asociado a tal noción individual puede ser definido por una sucesión convergente (asociada a la primera) de números racionales, que satisface las condiciones de Cauchy para la convergencia de las sucesiones.

IV. Aplicaciones a sistemas de lógica deóntica y de lógica modal alética.

Examinemos ahora el modo de utilización de nuestro lenguaje aritmético como instrumento de análisis y de decisión en la esfera de la lógica deóntica.

Hemos elegido como sistema de partida, para dar un ejemplo muy preciso de aplicación del lenguaje a una teoría muy conocida y muy actual, el sistema de lógica deóntica para normas de primer orden presentado en Florencia en 1981 por Von Wright en el marco de su ponencia sobre "Normas, verdad y lógica" en el II Congreso Internacional de Lógica, Informática y Derecho ²².

Hemos transformado después este sistema en un sistema puramente equivalencial es decir, que no incluye en su base axiomática, dejando a un lado las tautologías tomadas del cálculo proposicional, más que axiomas que tienen la forma de equivalencias.

Esta táctica nos ha facilitado, en efecto, el cálculo sistemático del invariante numérico que hay que asociar a cada clase de equivalencia de las fórmulas del sistema, en función de los números asociados inicialmente, y, al menos en parte, arbitrariamente a los componentes elementales²⁴, desde el punto de vista intensional o conjuntivo, de las mencionadas fórmulas.

El <u>CUADRO XIV.</u> nos muestra la base axiomática del sistema equivalencial mencionado y las ecuaciones asociadas a la misma, en virtud de la traducción aritmética de las operaciones y de las constantes lógicas.

Para traducir aritméticamente, a su vez, las fórmulas deónticas obtenidas de la aplicación de los functores deónticos clásicos, como es obligatorio que (O),
está permitido que (P), es facultativo que (Fac²⁵)

y está prohibido que (Ph²⁶) a argumentos proposicionales
de cualquier número de variables, hemos elegido números
característicos naturales (enteros positivos o cero)
escritos en el sistema de numeración hexadecimal.

Dado que las condiciones aritméticas que han de satisfacer los invariantes numéricos que deberán asociarse a cada una de las clases de equivalencia de las fórmulas del sistema han de ser dictadas con precisión por la base axiomática del mismo, hemos creido indispensable traducir las equivalencias lógicas constituyen la mencionada base por ecuaciones o igualdades aritméticas cuya satisfacción debe constituir el punto de partida para la búsqueda de los repetidos invariantes. En efecto, una vez desarrolladas y aplicadas a todos los niveles de construcción de los números característicos de las fórmulas del sistema, mencionadas ecuaciones, que traducen estrictamente los axiomas y las definiciones, representan leyes de construcción suficientes para hacernos llegar al número que le corresponde a cada fórmula y constituye su tarjeta de identidad lógica.

Las consecuencias de este hecho son claras. Si los **númeos asociados** a todas las **fórmulas** satisfacen UN LENGUAJE ARITMETICO PARA EL ANALISIS Y LA DECISION las ecuaciones que representan la base axiomática del sistema, entonces el conjunto de esos números constituye un modelo adecuado del sistema y, por lo tanto, un instrumento de decisión idóneo.

Εl CUADRO XV. nos muestra el sistema axiomático inicial de Von Wright que, como hemos demostrado en nota 18 de nuestra ponencia "A new arithmetical decision method for equivalential deontic systems" en el VIII Congreso Internacional de Lógica, Metodología y Filosofía de la Ciencia que ha tenido lugar el mes de agosto último en Moscú está incluido en el nuestro²⁷. Ahora bien, a la vista de tal sistema, que no incluye equivalencias, podemos afirmar aue no sólo posible aplicar los criterios arriba indicados sido hubiéramos partido del mismo, sin modificación. Al no estar compuesta la base axiomática sólo de equivalencias, no podríamos representarlo sólo con ecuaciones.

El CUADRO XVI. nos muestra los fundamentos de la aritmetización de nuestro sistema equivalencial de lógica deóntica. Como puede comprobarse, en el proceso de hallazgo de los números característicos exigidos por los diferentes tipos de fórmulas deónticas, y apoyándonos en la interdefinibilidad recíproca de las fórmulas de obligación, por un lado, y las fórmulas de permisión, por otro, precisada en la Definición l, hemos abordado primeramente la búsqueda de los números característicos de las fórmulas permisivas, para

Miguel SANCHEZ-MAZAS

calcular después los de las fórmulas precriptivas contradictorias de las primeras, en función de los números asociados a éstas y del número FFF asociado a la contradicción.

Hemos analizado, pues, la composición conjuntiva o intensional de los diferentes tipos de fórmulas permisivas, fundándonos en las ecuaciones asociadas a la base axiomática del sistema. Esta investigación nos ha permitido identificar como átomos del sistema, desde el punto de vista conjuntivo o intensional, las 12 fórmulas que vemos asociadas a las 12 primeras potencias de 2, escritas en hexadecimal, en la parte superior del Cuadro XVI.

En la fase siguiente, hemos asociado a cada una de las fórmulas compuestas, equivalentes a la conjunción de varias de las fórmulas anteriores, el supremo de las potencias de 2 asociadas a las mismas. El principio de equivalencia ha quedado preservado a través de todo este proceso.

El <u>CUADRO XVII.</u> resume las **operaciones** que han llevado a los distintos **grupos de fórmulas**.

La demostración de la completitud y de la consistencia del sistema adopta una forma muy sencilla, que enunciamos a continuación:

Las leyes de asociación atribuyen a toda fórmula bien formada del sistema un número característico único y bien determinado.

Este número debe, necesariamente, o bien ser igual a cero -y en este caso la fórmula considerada es una tesis del sistema o tautología deóntica-, o bien ser diferente de cero -y en este caso la fórmula en cuestión no es una tesis del sistema. El sistema es, pues, completo.

Por otra parte, si el número asociado a cualquier fórmula bien formada del sistema es igual a cero, entonces el número asociado a la negación de la fórmula será no sólo diferente de cero, sino además, más precisamente, igual al complemento binario de cero, es decir, al número FFF, asociado a la clase de equivalencia de las contradicciones del sistema. El sistema es, pues, consistente.

El <u>CUADRO XVIII.</u> reproduce el hexágono deóntico que algunos lógicos conocen como "hexágono de Blanché" 28 y del que también me he ocupado en algunos trabajos 29, sobre todo en relación con mis modelos aritméticos para la informática jurídica.

Sobre esta figura es posible verificar que entre dos fórmulas que ocupan dos vértices del hexágono existe la relación lógica marcada sobre la recta que une esos vértices si y sólo si entre los números asociados a aquéllas (escritos a su lado) existe la relación aritmética asociada a la primera 30.

Miguel SANCHEZ-MAZAS

El <u>CUADRO XIX.</u>; una verificación análoga para las relaciones entre fórmulas modales aléticas 31.

El <u>CUADRO XX.A.</u> muestra, para la lògica deóntica, de qué modo las cadenas de implicaciones lógicas entre fórmulas quedan traducidas o reveladas por cadenas de absorciones entre sus números característicos.

Finalmente, el <u>CUADRO XX.B.</u> nos muestra lo mismo para la **lógica modal alética**³².

Otra esfera, que me parece importante, de aplicación de mi lenguaje aritmético es el análisis aritmético de los sistemas normativos, que el equipo de investigadores dedicado desde hace años en el Istituto per la Documenzione Giuridica del C.N.R. en Florencia a experimentar y aplicar mis modelos al Código civil italiano prefiere denominar "análisis automático de la legislación"³³.

Vengo ocupándome sistemáticamente del tema desde que en 1978, en un colectivo sobre Lógica, Informática y Derecho editado precisamente en Florencia, publiqué mi trabajo "Modelli aritmetici per l'informatica giuridica" que desde entonces ha venido constituyendo el punto de referencia obligado en la materia³⁴.

El jurista polaco Wroblewski se ha referido a mis trabajos en esa esfera calificándolos de "matematización del Derecho" 35. Yo prefiero hablar de "Derecho analítico" 36, para destacar el hecho de que la aplicación de mis números característicos al análisis de los sistemas normativos significa la introducción en la esfera jurídica de unas coordenadas que, lejos de ser cuantitativas y métricas como las cartesianas, son portadoras de relaciones deónticas, cualitativas e intensionales.

Me referiré en la última parte de esta ponencia a la aplicación de mi lenguaje aritmético a esta esfera.

UN LENGUAJE ARITMETICO PARA EL ANALISIS Y LA DECISION CUADRO I.

Operaciones y relaciones aritméticas sobre (resp. entre) los números del conjunto α sobre el que se define el lenguaje aritmético Lα y expresión de las mismas en el sistema de numeración hexadecimal.

$$\alpha = \{0, 1, 2, ..., X_i, ..., \Phi\}$$

Expresión binaria de un número Xi:

$$X_{i} = \frac{n-1}{\sum_{i=0}^{n-1}} X_{ij} \times 2^{j} = X_{i0} \times 2^{0} + X_{i1} \times 2^{1} + \dots + X_{i(n-1)} \times 2^{n-1}$$
donde los coeficientes X_{ij} pueden adoptar los valores O, 1.

Número Φ (hipersaturado):

$$\bar{\Phi} = \frac{\prod_{i=0}^{n-1} 2^{i}}{\inf_{i=0} 2^{i} = 1 + 2 + 4 + \dots + 2^{n-1} = 2^{n} - 1}$$

Operaciones aritméticas:

Complemento binario
$$\tilde{X}$$
: $\tilde{X} = df \Phi - X$

<u>Infimo</u> (resp. <u>supremo</u>) <u>binario</u> (X, Y) (resp. [X, Y]) de dos números es el número en cuya expresión binaria figura una potencia de 2 si y sólo si la misma figura en la expresión binaria de X y (resp. o) en la de Y.

Relaciones aritméticas:

X absorbe aritméticamente Y si y sólo si toda potencia de 2 que figura en la expresión binaria de Y figura también en la de X.

X es igual a Y si y sólo si X e Y se absorben recíprocamente.

Dos números son incompatibles (resp. disjuntos) si y sólo si su supremo es igual a Φ (resp. su ínfimo es igual a 0).

Expresión de las operaciones y relaciones en hexadecimal:

- Cada una de las cifras del resultado de una operación binaria sobre números escritos en hexadecimal es el resultado de esa operación sobre las cifras del mismo orden de los primeros;
- Una relación entre dos números escritos en hexadecimal es verdadera si y sólo si lo es entre las cifras del mismo orden de los primeros.

Miguel SANCHEZ-MAZAS

CUADRO II.

TABLA DE VALORES DEL INFIMO BINARIO (X,Y)

de dos números X e Y de una sola cifra hexadecimal.

	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	A	В	С	D	E	F
Y											10	\$4 \$4	12	13	14	15
X				A STATE OF THE PERSONS ASSESSED.											o de la composição de la c	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	0	1	0	***	0	1	0	Array Special Section 2012	0	1	0	1	0	1	0	1
2	0	0	2	2	0	0	2	2	0	0	2	2	0	0	2	2
3	0	1	2	3	0	1	2	3	0	1	2	3	0	1	2	3
4	0	0	0	0	4	4	4	4	0	0	0	0	4	4	Ą	4
5	0	1	0	1	4	5	4	5	0	1	0	1	4	5	4	5
6	0	0	2	2	4	4	6	6	0	0	2	2	4	4	6	6
7	0	1	2	3	4	5	6	7	0	1	2	3	4	5	6	7
8	0	0	0	0	0	0	0	0	8	8	8	8	8	8	8	8
9	0	1	0	1	0	1	0	1	8	9	8	9	8	9	8	9
A 10	0	0	2	2	0	0	2	2	8	8	A	A	8	8	A	Α
B 11		1	2	3	0	1	2	3	8	9	Α	В	8	9	A	В
C 12	To) (Û	Ú	4	4	4	4	8	8	8	8	C	C	C	C
D 13	10)]	0	1	4	5	4	5	8	9	8	9	c	D	C	D
E 14) (2	2	4	4	6	6	8	8	A	A	C	C	E	E
F 15	1)]	1 2	. 3	4	5	6	7	8	9	A	В	C	D	E	F

UN LENGUAJE ARITMETICO PARA EL ANALISIS Y LA DECISION CUADRO III.

TABLA DE VALORES DEL SUPREMO BINARIO [X, Y] de dos números X e Y de una sola cifra hexadecimal.

	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	A	В	С	D	E	F
Y											10	11	12	13	14	15
×							•									
0	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	Α	В	С	D	E	F
1.	1	1	3	3	5	5	7	7	9	9	В	В	D	D	F	14
2	2	3	2	3	6	7	6	7	A	В	A	В	E	F	E	F
3	3	3	3	3	7	7	7	7	В	В	В	В	F	F	F	F
4	4	5	6	7	4	5	6	7	С	D	E	F	С	D	E	F
5	5	5	7	7	5	5	7	7	D	D	F	F	D	D	F	F
6	6	7	6	7	6	7	6	7	E	F	E	F	E	F	E	F
7	7	7	7	7	7	7	7	7	F	F	F	F	F	F	F	F
8	8	9	A	В	С	D	E	F	8	9	A	В	С	D	E	F
9	9	9	В	В	D	D	F	F	9	9	В	В	D	D	F	F
A 10	Α	В	A	В	E	F	E	F	Α	В	Α	В	E	F	E	F
B' 1!	В	В	В	В	F	F	F	F	В	В	В	В	F	F	F	F
C 12	С	D	Ε	F	С	D	E	F	С	D	E	F	С	D	E	F
D 13	D	D	F	F	D	D	F	F	D	D	F	F	D	D	F	F
E 14	E	F	E	F	E	F	E	F	E	F	E	F	E	F	E	F
F 15	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F

Miguel SANCHEZ-MAZAS

CUADRO IV.

TABLA INDICADORA DE LOS PARES ORDENADOS <X, Y> DE NÚMEROS X, Y DE UNA SOLA CIFRA HEXADECIMAL PARA LOS QUE LA RELACION X ÷ Y (X ABSORBE Y) ES VERDADERA (V)

	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	A	В	С	D	E	F
Y								This course			10	11	12	13	14	15
. x			•			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·								on invitation lands		
0	٧					,										
	V	٧						and the second								
2	V		V													
3	V	V	V	V	hour energy and a							ابيب				
4	V			Proposition of the Party of the	V											
5	٧	V		and the state of t	V	V						200000000000000000000000000000000000000				
6	٧		٧		٧		٧									
7	V	V	٧	V	V	V	V	V					_			
8	V								٧							
9	V	V							V	V						
A 10	V		٧						٧		V				. •	
B 11	V	y	V	V			ii — con ione n		V	V	V	V		ennaeja vetrančys		inganjing <u>in s</u> isti
C 12	٧				٧				٧				V			
D 13	٧	٧			V	٧			V	V			V	٧		
E 14	V		٧		V		٧		٧		٧		V		V	
F 15	lv	٧	٧	V	V	٧	٧	V	v	٧	V	v	V	V	V	٧

CUADRO V.

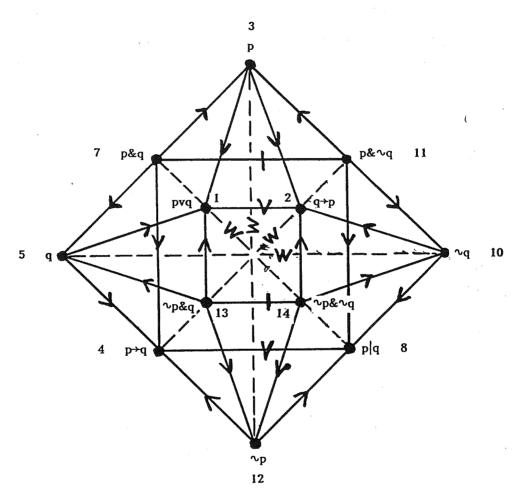
Asociación de números en hexadecimal a las variables proposicionales para analizar las equivalencias y evaluar rápidamente las fórmulas

1. Asociación inicial de potencias de 2 a	2. Cálculo ulterior de los
a las disyunciones elementales	números asociados a las
	variables
hasta 2 variables	
$N(p \ v \ q) = 1$	N(p) = [1, 2] = 3
$N(p \ v \ \neg q) = 2$	N(q) = [1, 4] = 5
$N(\sim p \ v \ q) = 4$	$N(\underline{f}) = 1 + 2 + 4 + 8 = F$
$N(\sim p \ v \sim q) = 8$	$N(\sim p) = F-3 = 12$
	$N(\sim q) = F-5 = 10$
Hasta 3 variables	
N(p v q v r) = 1	N(p) = F
$N(p v q v \sim r) = 2$	N(q) = 33
N(p v ∿q v r)	N(r) = 55
000000000	$N(\underline{f}) = FF$
hasta 4 variables	•
N(p v q v r v s) = 1	N(p) = FF
94404499	$N(\dot{q}) = F0F$
24302034	N(r) = 3.333
0000000	N(s) = 5.555
$N(\sim p \ v \sim q \ v \sim r \ v \sim s) = 8.000$	$N(\underline{f}) = F.FFF$
hasta 5 variables	
N(p v q v r v s v t) = 1	N(p) = F.FFF
) - ••••••	N(q) = FF0.0FF
	N(r) = F.0F0.F0F
00000000	N(s) = 33.333.333
200000000	N(t) = 55.555.555
$N(\sim p \ v \ \sim q \ v \ \sim r \ v \ \sim s \ v \ \sim t) \ = \ 80.000.000$	$N(\underline{f}) = FF.FFF.FFF$

CUADRO VI.

Aritmetización de la lógica proposicional clásica.

Traducción de las relaciones lógicas entre las funciones de verdad del cálculo proposicional clásico por relaciones aritméticas entre los números asociados a tales funciones.



Relación lógica entre dos fórmulas p₁ y p₂

 $\begin{array}{cccc} \underline{implicación} & p_1 \rightarrow p_2 & \text{si y sólo si} \\ \underline{incompatibilidad} & p_1 \mid p_2 & \text{si y sólo si} \\ \underline{contradicción} & p_1 \text{ w p}_2 & \text{si y sólo si} \\ \underline{alternativa} & p_1 \text{ v p}_2 & \text{si y sólo si} \\ \end{array}$

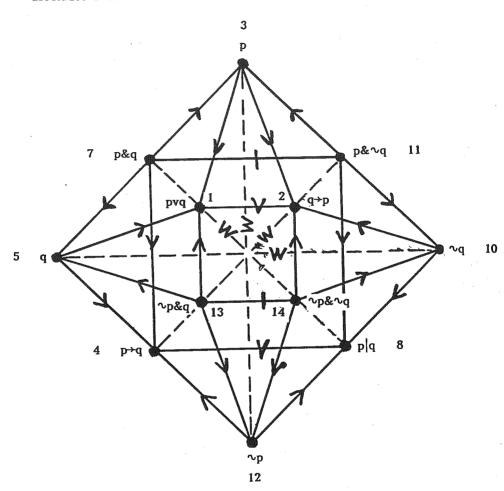
Relación aritmética entre sus números asociados N(p₁) y N(p₂)

si y sólo si $N(p_1) \div N(p_2)$ absorción si y sólo si $[N(p_1), N(p_2)] = F$ si y sólo si $N(p_1)+N(p_2) = F$ si y sólo si $(N(p_1), N(p_2)) = 0$ Infimo = 0

CUADRO VI.

Aritmetización de la lógica proposicional clásica.

Traducción de las relaciones lógicas entre las funciones de verdad del cálculo proposicional clásico por relaciones aritméticas entre los números asociados a tales funciones.



Relación lógica entre dos fórmulas p₁ y p₂

 $p_1 \rightarrow p_2$ si y sólo si implicación $\mathbf{p_1}|\mathbf{p_2}$ si y sólo si incompatibilidad $p_1 w p_2$ contradicción $p_1 \ v \ p_2$ si y sólo si $(N(p_1), \ N(p_2)) = 0$ alternativa

Relación aritmética entre sus números asociados N(p₁) y N(p₂)

 $N(p_1) \div N(p_2)$ absorció supremo = $[N(p_1), N(p_2)] = F$ si y sólo si $N(p_1)+N(p_2) = F$ suma = infimo =

CUADRO VII.

Verificación aritmética de algunas fórmulas clásicas de equivalencia utilizando los invariantes numéricos de las clases de equivalencia.

La verificación aritmética de fórmulas de hasta 3 variables se basa en la asociación siguiente:

Variables proposicionales	Números asociados	
p q r	N(p) = F N(q) = 33 N(r) = 55	
Operaciones lógicas	Operaciones aritméticas	
negación vp disyunción p v q conjunción p & q	FF-N(p) (N(p), N(q)) [N(p), N(q)]	complementario Infimo supremo
implicación p → q	(FF-N(p), N(q))	

Sobre esta base verificaremos las equivalencias siguientes

Equivalencias	Verificación
$(p\rightarrow q)\leftrightarrow (\sim q)\rightarrow \sim p)$	$N(p\rightarrow q) = (FF-F, 33) = (F0, 33) = 30$
$(\underline{PM}, 4.1.)$	$N(\sim p\rightarrow \sim q) = (FF-(FF-33), FF-F) = (33, F0) = 30$
(p&q→r)↔(p&∿r→∿q) (<u>PM</u> , 4.14)	N(p&q \rightarrow r) = (FF-[F, 33],55)=(FF-3F,55)=(C0,55)= <u>40</u> N(p& \sim r \rightarrow \sim q)=(FF-[F,FF-55],FF-33)=(FF-[F,AA],CC)= (50,CC)= <u>40</u>
^(p&q)↔^pv^q	$N(\sim(p\&q))=FF-[F,33]=FF-3F=\underline{C0}$
(<u>PM</u> , 4.51)	$N(\sim pv\sim q)=(FF-F,FF-33)=(F0,CC)=\underline{C0}$
pv(q&r)↔(pvq)&(pvr)	N(pv(q&r))=(F,[33,55])=(F,77)= <u>7</u>
(<u>PM</u> , 4.41)	N((pvq)&(pvr))=[(F,33),(F,55)]=[3,5]= <u>7</u>

CUADRO VIII.

Evaluación o verificación aritmética del axioma establecido por Meredith en 1953 para axiomatizar con su sola ayuda el cálculo proposicional

El axioma, que utiliza 5 variables proposicionales distintas, además de la constante \underline{f} de falsedad, es el siguiente:

$$((((p+q)+(r+\underline{f}))+s)+t)+((t+p)^r+(r+p))$$

Como ya se ha establecido, los números que quedan asociados a las 5 variables y a la constante de falsedad són los siguientes:

N(p) = F.FFF

N(q) = FF0.0FF

N(r) = F.0F0.F0F

N(s) = 33.333.333

N(t) = 55.555.555

N(f) = FF.FFF.FFF

A partir de esos números característicos y de la operación aritmética asociada a la implicación, la evaluación de esa fórmula en nuestro lenguaje aritmético es la siguiente:

Recordemos que, para todo número X, \overline{X} (complemento binario de X) es igual a FF.FFF.FFF-X y sea N(f) el número asociado a una fórmula f. Tendremos entonces:

$N(p \rightarrow q) + (\overline{F.FFF}, FF0.0FF) = (FF.FF0.000, FF0.0FF) = N(r \rightarrow f) + (\overline{F.0F0.F0F}, FF.FFF.FFF) = (F0.F0F.0F0, FF.FFF.FFF.FFF) = (F0.F0F.0F0, FF.FFF.FFF.FFF) = (F0.F0F.0F0, FF.FFF.FFF.FFF.FFF.FFF.FFF.FFF.FFF.FFF$	FF0.000 F0.F0F.0F0
N(t→p)=(55.555.555, F.FFF)=(AA.AAA.AAA, F.FFF)=	AAAA
$N(r \rightarrow p) = (F.0F0.F0F, F.FFF) = (F0.F0F.0F0, F.FFF) =$	F.0F0
N((p+q) + (r+f)) = (FF0.000, F0.F0F.0F0) = (FF.00F.FFF, F0.F0F.0F0) =	F0.00F.0F0
$N(((p+q)+(r+f))+s)=(\overline{F0.00F.0F0},33.333.333)=(F.FF0.F0F,33.333.333)=$	3.330.303
N((((p+q))+(r+f))+s)+t)=(3.330.303,55.555.555)=(FC.CCF.CFC,55.555.555)=	54.445.454
N((t+p)+(r+p))=(A.AAA,F.0F0)=(FF.FF5.555,F.0F0)=	5.050
$N(((((p+q)\rightarrow(r\rightarrow\underline{f}))\rightarrow s)\rightarrow t)\rightarrow((t\rightarrow p)\rightarrow(r\rightarrow p)))=(5\overline{4.445.454},5.050)=(AB.BBA.BAB,5.050)=(AB.BBAB$	<u>0</u>

Al ser, pues, igual a <u>cero</u> el número asociado al axioma de Meredith y al ser <u>cero</u> precisamente el <u>invariante numérico</u> de la <u>clase de equivalencia</u> de las <u>tautologías</u>, el <u>axioma de Meredith es una tautología. Q.E.D.</u>

CUADRO IX.A.

Cálculo de los números asociados a las proposiciones categóricas que pueden figurar como premisas o conclusiones de silogismos categóricos.

Asociamos inicialmente una suma de dos potencias de 2 a cada una de las 8 fórmulas siguientes del cálculo de predicados, formadas por una disyunción elemental precedida de cuantificador universal:

Fórmulas lógicas

Números asociados

A partir de los números asociados a las fórmulas anteriores, pueden deducirse los números asociados a todos los tipos de proposiciones categóricas universales que pueden figurar como premisas o como conclusiones de silogismos categóricos, ya que cualquiera de las citadas proposiciones puede expresarse en forma de una conjunción de dos de las precedentes fórmulas,

Obtenemos así los números característicos siguientes:

 $N(Amp) = N(d_5) + N(d_6) = 10.10 + 20.20 = 30.30$

 $N(Apm) = N(d_2) + N(d_A) = 4.04 + 8.08 = C.0C$

 $N(Emp) = N(Epm) = N(d_7) + N(d_8) = 40.40 + 80.80 = C0.C0$

 $N(Ams) = N(d_5) + N(d_4) = 10.10 + 40.40 = 50.50$

 $N(Asm) = N(d_2) + N(d_4) = 2.02 + 8.08 = A.0A$

 $N(Esm) = N(Ems) = N(d_6) + N(d_8) = 20.20 + 80.80 = A0.A0$

 $N(Asp) = N(d_2) + N(d_8) = 2.02 + 20.20 = 22.22$

 $N(Esp) = N(d_4) + N(d_8) = 8.08 + 80.80 = 88.88$

En cuanto a los números asociados a las proposiciones categóricas particulares -cada una de ellas contradictoriamente opuesta a una de las anteriores- que también pueden figurar como premisas o como conclusiones de silogismos categóricos, se obtendrán del modo siguiente:

 $N(Omp) = 2^3$ sección de FF.FF-N(Amp) = CF

N(Omp) = 2ª sección de FFF-N(Apm) = F3

N(Imp) = N(Ipm) = 2º sección de FFF-N(Emp) = 3F

 $N(Oms) = 1^{3}$ sección de FFF-N(Ams) = AF.00

 $N(Osm) = 1^{3} sección de FFF-N(Asm) = <u>F5.00</u>$

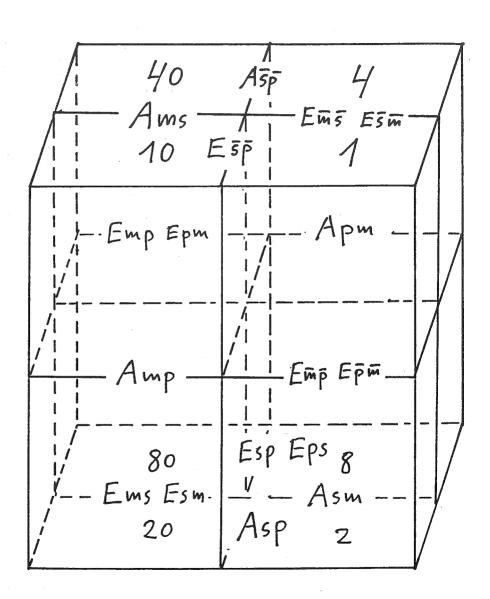
 $N(Ism) = N(Ims) = 1^a$ sección de FFF-N(Ems) = 5F.00

N(Osp) = cualquiera de las secciones de FFF-N(Asp) = DD o DD.00

N(Isp) = cualquiera de las dos secciones de FFF-N(Esp) = $\frac{77}{100}$ o $\frac{77.00}{100}$

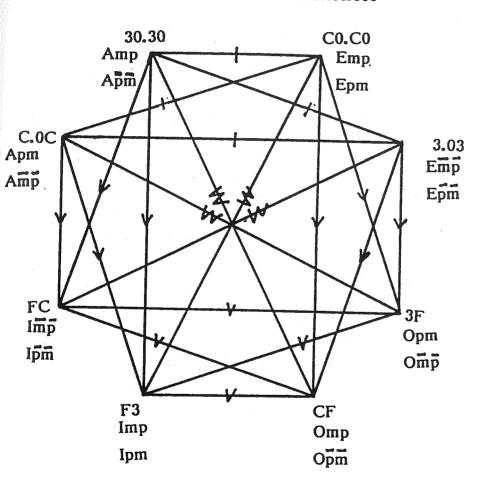
CUADRO IX.B.

EL CALCULO ARITMETICO DE LAS CONCLUSIONES SILOGISTICAS PRESENTADO COMO UN JUEGO DE COMBINACIONES DE DADOS NUMERADOS CON POTENCIAS DE 2 ESCRITAS EN HEXADECIMAL



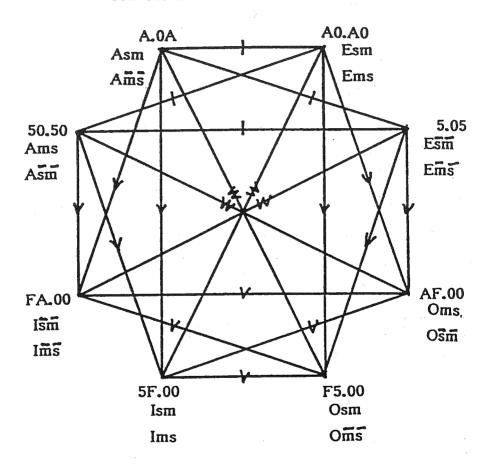
CUADRO X. JUEGO DE MAYORES.

Octógono de Hacker para las clases de equivalencia de las proposiciones categóricas en m y p (mayores) con sus números característicos



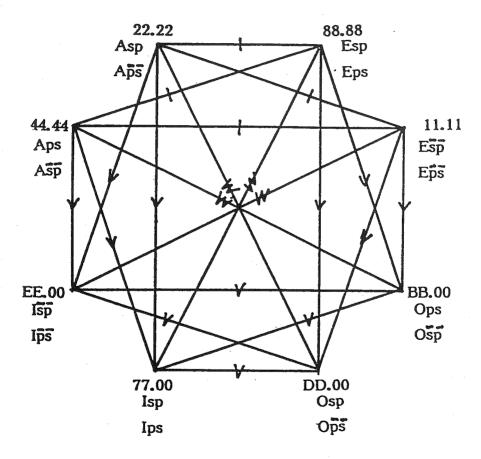
CUADRO XI. JUEGO DE MENORES.

Octógono de Hacker para las clases de equivalencia de las proposiciones categóricas en m y s (menores) con sus números característicos



CUADRO XII. JUEGO DE CONCLUSIONES.

Octógono de Hacker para las clases de equivalencia de las proposiciones categóricas en s y p (conclusiones) con sus números característicos



					The same of the sa							
La conclusión es válida si y sólo si el supremo binario de los números asociados a las premisas absorbe binariamenteel. número asociado a la conclusión. Los silogismos fundados en la "conversio per accidens" (designada por la p de su nombre) sólo son válidos si se admite expresamente la condición de existencia del término m (imm) o p. (ipp).	шфО	£	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	F3 50.50	50.F3	no hay conclusièn		F3 A.04	A.FB	no hay conclusièn	F3 A0.A0 .A0.F3	no hay conclusièn
	Omp	占		BOCARDO CF 50.50	50.DF DD Osp	Military Control of the Control of t		A.0A	A. CF	no hay conclusiðn	CF A0.A0 A0.EF	no hay conclusiôn
	mdi dmi	35	,	DISAMIS 3F 50.50	50.7F	DIMATIS Idem		3F A.0A	A.3F	no hay conclusièn	3F A0.A0 A0.BF	no hay conclusièn
	Етр Ерт	CO.CO		FELAPTON CO.CO 50.50	P.OF Imm DF.DF DD Osp	FESAPO idem	CELARENT	00.C0 A.0A	CA.CA 88.88 Esp	CESARE	CO.CO AO.AO DO.DO	no hay conclusièn
	Apm	O.0C	- 540	8 "	5C.7F 1sp			C.0C	E.0E	no hay conclusièn	CAMESTRES C.0C A0.A0 AC.AC 88.88 Esp	•••
	Amp	30.30		<u>-</u>	7F.7F Isp		BARBARA	A.0A	3A.3A 22.22 Asp		30.30 A0.A0 B0.B0	no hay conclusièn
	Mayor	/	Menor	Ams 50.50			Asm	A.0A			Esm .A0.A0	Ems

y	r	
Islèn	Islên	J
F3 5F.00 5F.F3 no hay conclusièn	F3 AF.00 AF.F3 no hay conclusion	F3 F5.00 F5.F3 no hay
CF	CF	CF
5F.00	AF.00	F5.00
5F.CF	AF.CF	F5.CF
no hay	no hay	no hay
conclusion	conclusièn	conclusièn
3F	3F	3F
5F.00	AF.00	F5.00
5F.3F	AF.3F	F5.3F
no hay	no hay	no hay
conclusièn	conclusièn	conclusion
CO.CO.SF.00 DF.CO DP.CO DP.CO DF.CO DP.CO DF.CO DP.CO DF.CO	CO.CO AF.00 EF.CO no hay conclusièn	.Co.Co F5.00 F5.Co no hay
C.0C	C.0C	BAROCO
SF.00	AF.00	C.0C
SF.0F	AF.00	F5.00
no hay	no hay	FD.0C
conclusièn	conclusien	DD.00 Osp
DARII 30.30 5F.00 7F.30 77.00 lsp DATIŠĪ	30.30 AF.00 BF.30 no hay	.30.30 F5.00 F5.30 no hay
lsm 5F.00 Ims	Oms AF.00	Osm F5.00

NUMEROS ASOCIADOS A LAS CONCLUSIONES

N(Asp) = 22.22 N(Esp) = 88.88 N(Isp) = 77.00 y 77

N(OSP) = DD.00 y DD

CUADRO XIV.

SISTEMA EQUIVALENCIAL DE LOGICA DEONTICA (ESDL).

Axiomas.

- A0. Todas las tautologías de la lógica proposicional cuyas variables hayan sido sustituídas por fórmulas deónticas del ESDL. t_i(d)
- A1. $P(p v q) \leftrightarrow Pp v Pq$
- A2. $P(p&q) \leftrightarrow Pp \& Pq \& \Delta(p&q)$
- A3. $P(p \ v \ p) \leftrightarrow t$
- A4. $\Delta(p\&p) \leftrightarrow \underline{f}$

Definiciones.

- D1. Op $=_{df} \sim P \sim p$
- D2. Php = $_{df} \sim Pp$
- D3. Fac p = $_{df}$ Pp & P $_{p}$ Reglas de inferencia.
- R1. Una variable puede ser sustituida por otra variable o por un compuesto molecular de variables.
- R2. La regla de derivación usual (modus ponens).
- R3. Fórmulas equivalentes según la lógica proposicional pueden sustituirse recíprocamente en el ESDL.

ECUACIONES ASOCIADAS A LA BASE AXIOMATICA DEL SISTEMA

- $\underline{A0*}$. Para todo I. $N(t_{ij}(d)) = 0$
- $\underline{A1*}$. N(P(pvq)) = (N(Pp), N(Pq))
- $\underline{A2*}$. N(P(p&q)) = [N(Pp), N(Pq), N($\Delta(p&q)$)]
- $\underline{A3*}$. $N(P(pv_p)) = 0$
- $\underline{A4*}$. $N(\Delta(p\&\sim p)) = FFF$
- $\underline{D1*}$. N(Op) = FFF-N(P \sim p)
- $\underline{D2*}$. N(Php) = FFF-N(Pp)
- $\underline{D3*}$. N(Fac p) = [N(Pp), N(P \sim p)]

CUADRO XV.

SISTEMA DE LOGICA DEONTICA

PARA NORMAS DE PRIMER ORDEN

(presentado por Von Wright en Florencia en 1981 en el Segundo Congreso de "Lógica, Informática, Derecho")

Ax i omas

AO. Todas las <u>tautologías</u> del <u>cálculo proposicional</u> cuyas variables se hayan sustituido por fórmulas deónticas.

A1. $P(p v q) \leftrightarrow Pp v Pq$

A2. P(p v ∿p)

<u>A3.</u> O(p v ∿p)

 $\underline{A4.}$ Op \leftrightarrow $^{P}^{p}$

CUADRO XVI.

ARITMETIZACION DEL ESDL.

1. Asociación entre fórmulas deónticas componentes del ESDL y potencias de 2 (en hexadecimal).

$N(P(pvq)) = 2^{0} = 1$	$N(Ppv \sim Fac q)) = 2^4 = 10$	$N(\Delta(p&q)) = 2^8 = 100$
$N(P(pv \sim q)) = 2^{1} = 2$	N(P∿pv∿Fac q))=2 ⁵ =20	$N(\Delta(p\&\sim q)) = 2^9 = 200$
$N(P(\sim pvq)) = 2^2 = 4$	N(Pqv∿Fac p)) =2 ⁶ =40	$N(\Delta(\sim p&q)) = 2^A = 400$
$N(P(\sim_{pv\sim_q}))_{=2}^{3}=8$	$N(P \sim qv \sim Fac p))=2^7=80$	$N(\Delta(\sim p \& \sim q)) = 2^{B} = 800$

2. Asociación entre operaciones, relaciones y constantes lógicas, de un lado y aritméticas, de otro.

Fórmulas deónticas:	d,e,	N(d),N(e),≤FFF	Números naturales
Operaciones lógicas	_	Operaciones aritmé	
Negación:	∕åq	FFF-N(d)	Complemento binario
Disyunción:	dve	(N(d), N(e))	Infimo binario
Conjunción:	d & e	[N(d), N(e)]	Supremo binario
Relaciones lógicas		Relaciones aritmétic	cas
Implicación:	d → e	N(d) ÷ N(e)	Absorción binaria
Equivalencia:	$d \leftrightarrow e$	N(d) = N(e)	Igualdad
Constantes lógicas		Constantes aritmétic	cas
Tautología:	t	0	Cero
Contradicción:	<u>f</u>	$FFF = 2^{C}-1$	Supremo de todos los números

3. Método aritmético de decisión.

Una fórmula deóntica es una tautología (resp., una contradicción) si y sólo si el número asociado a ella es igual a 0 (resp., igual a FFF). Una fórmula deóntica implica (resp., es equivalente a) otra si y sólo si el número asociado a la primera absorbe (resp., es igual a) el número asociado a la segunda.

CUADRO XVII.

CALCULO DE LOS NUMEROS CARACTERÍSTICOS DE LAS FORMULAS DEONTICAS FUNDAMENTALES DEL ESLD.

Per	misiones	
N(Pp)	=[1,2,10]	= <u>13</u>
N(P∿p)	=[4,8,20]	= <u>2C</u>
N(Pq)	=[1,4,40]	= <u>45</u>
N(P∿q)	=[2,8,80]	= <u>8A</u>
N(P(p&q))	=[13,45,100]	= <u>157</u>
N(P(p&~q))	=[13,8A,200]	= <u>29B</u>
N(P(∿p&q))	=[2C,45,400]	= <u>46D</u>
$N(P(\sim p \& \sim q))$)=[2C,8A,800	=8AE

Obligaciones

N(O∿p)	=N(~Pp)	=FFF-N(Pp)	=FFF-13	= <u>FEC</u>
N(Op)	=N(∿P∿p)	=FFF-N(P∿p)	=FFF-2C	= <u>FD3</u>
N(O∿q)	=N(∿Pq)	=FFF-N(Pq)	=FFF-45	<u>=FBA</u>
N(Oq)	=N(∿P∿q)	=FFF-N(P~q)	=FFF-8A	= <u>F75</u>
N(O(~pv~q))	=N(∿P∿(∿pv∿q))	$=N(\sim P(p&q))$	=FTF-157	= <u>EA8</u>
N(O(∿pvq))	=N(∿P∿(∿pvq))	=N(~P(p&~q))=FFF-29E	= <u>D64</u>
N(O(pv∿q))	=N(~P~(pv~q))	$=N(\sim P(\sim p\&q)$)=FFF-46D	= <u>B92</u>
N(O(pvq))		N(~P(~p& ~q))	=FFF-8AE	= <u>751</u>

Obligaciones de conjunciones de dos acciones

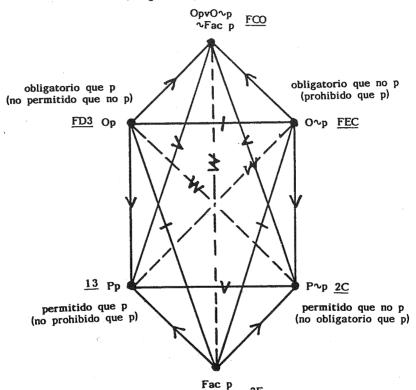
```
N(O(p\&q)) = N(\sim P \sim (p\&q)) = N(\sim P(\sim pv \sim q)) = FFF-N(P(\sim pv \sim q)) = FFF-3 = \frac{FF7}{N(O(p\&\sim q))} = N(\sim P \sim (p\&\sim q)) = N(\sim P(\sim pv \sim q)) = FFF-N(P(\sim pv \sim q)) = FFF-4 = \frac{FFB}{N(O(\sim p\&\sim q))} = N(\sim P \sim (\sim p\&\sim q)) = N(\sim P(\sim pv \sim q)) = FFF-N(P(pv \sim q)) = FFF-1 = \frac{FFB}{N(O(\sim p\&\sim q))} = N(\sim P \sim (\sim p\&\sim q)) = N(\sim P(\sim pv \sim q)) = FFF-N(P(\sim pv \sim q)) = FFF-1 = \frac{FFB}{N(O(\sim p\&\sim q))} = \frac{FFF-1}{N(O(\sim pv \sim q))
```

CUADRO XVIII.

Lógica deóntica clásica.

Relaciones lógicas entre funciones deónticas de un argumento proposicional p (que expresa la ejecución de una acción cualquiera por un agente cualquiera).

> no facultativo que p (obligatorio que p o prohibido que p)



Pp&P~p 3F

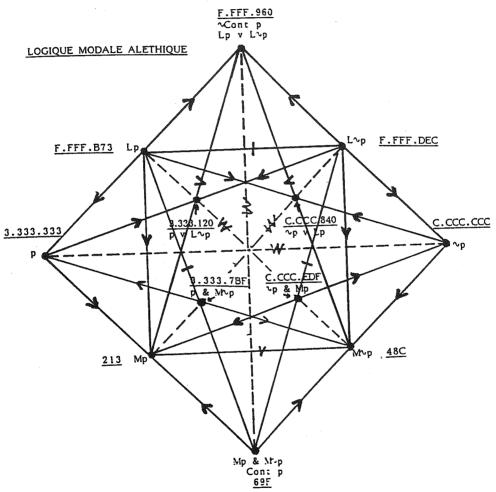
facultativo que p

(permitido que p y permitido que no p)

Relación lógica en	tre		Relación aritmética en	itre sus
dos fórmulas p ₁ y	<u> </u>		números asociados N(p	1) y N(p ₂)
implicación	$p_1 \rightarrow p_2$	si y sólo si	$N(p_1) \div N(p_2)$	absorción
incompatibilidad	$\mathbf{p_1} \mathbf{p_2}$	si y sólo si	$[N(p_1), N(p_2)] = FFF$	supremo = FFF
contradicción	$p_1 \le p_2$	si y sólo si	$N(p_1) + N(p_2) = FFF$	suma = FFF
alternativa	$p_1 v p_2$	si y sólo si	$(N(p_1), N(p_2)) = 0$	<u>Infimo</u> = 0

CUADRO XIX. LOGICA MODAL ALETICA

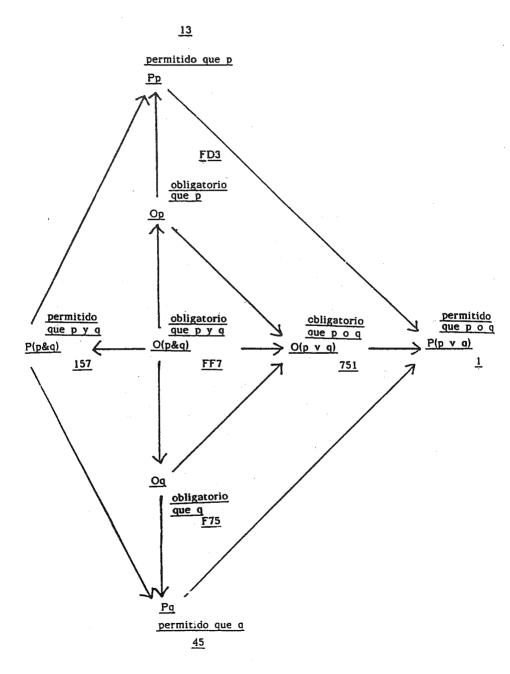
Traducción de las relaciones lógicas entre funciones de p por relaciones aritméticas entre sus números asociados



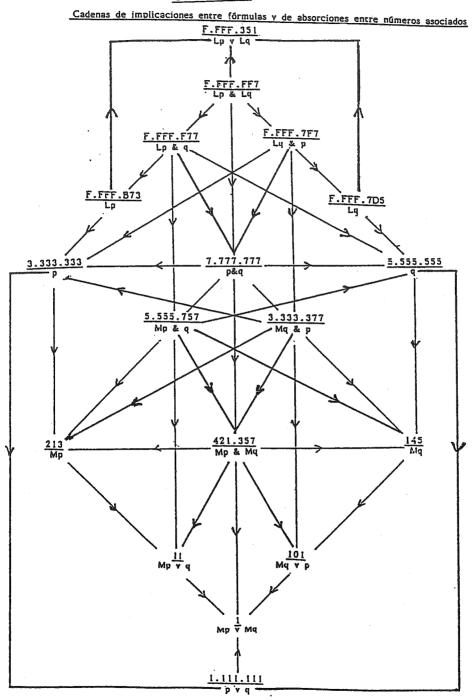
Relaciones lógicas entre Relaciones aritméticas entre				
dos fórmulas g y h	<u>.s</u>	sus números asociados N(g) y N(h)		
g + h	si y sólo	si N(g) ÷ N(h)		
gļh	si y sólo	si $[N(g), N(h)] = F.FFF.FFF$		
g w h	si y sólo	si $N(g) + N(h) = F.FFF.FFF$		
gvh	si y sólo	si (N(g), N(h)) = 0		

CUADRO XX.A.

CADENAS DE IMPLICACIONES A PARTIR DEL VERTICE LOGICO O(p&q)
Y DE ABSORCIONES DESDE EL VERTICE ARITMETICO ASOCIADO FF7.



CUADRO XX.B.



NOTAS

- Llamamos **antítesis** de un **sistema** a toda fórmula contradictoria de cualquier **tesis** del mismo.
- Véanse a este respecto en SANCHEZ-MAZAS [1986], pp. 798-799 o en SANCHEZ-MAZAS [1987a], pp. 203-204, las condiciones aritméticas necesarias y suficientes para que una red deóntica de un sistema jurídico positivo sea, respectivamente, completa y coherente (consistente). Véase también en SANCHEZ-MAZAS [1986], p. 799 o en SANCHEZ-MAZAS [1987a], p. 204 y p. 218, Cuadro VIII, la verificación aritmética, respectivamente, de la consistencia y de la completitud de la red deóntica analizada para ilustración de la teoría, a saber, la red definida por los requisitos del matrimonio en el Código civil español actualmente en vigor.
- Decimos, en esta esfera, que una red deóntica de un sistema jurídico positivo es completa si y sólo si todo caso saturado de la misma tiene en ella, al menos, una solución maximal y que es incompleta en caso contrario. Cfr. a este respecto SÁNCHEZ-MAZAS [1987a], p. 224, nota 11.
- De acuerdo con la doctrina y las precisas definiciones formuladas en ALCHOURRON and BULYGIN [1971] (traducción española: Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales, Buenos Aires: Astrea, 1974), que aquí seguimos salvo en las excepciones explícitamente formuladas en SÁNCHEZ-MAZAS [1987a], especialmente en las pp. 185-187, no constituyen lagunas de la ley solamente los casos saturados (en el contexto de Alchourrón y Bulygin: los casos elementales) que no están en correlación normativa con ninguna solución, sino también todos aquéllos que sólo lo están con soluciones minimales (pero no con soluciones maximales).
- Decimos también, en esta esfera, que una red deóntica de un sistema jurídico positivo es coherente (consistente) si y sólo si todo caso saturado -y, por lo tanto, a fortiori, todo caso, a secas, de la misma tiene, como máximo, una solución maximal y que es incoherente (inconsistente) en caso contrario. Véase a este respecto SÁNCHEZ-MAZAS [1987a], p. 224, nota 12.
- Soluciones maximales son las que establecen el carácter obligatorio, prohibido o facultativo (bilateralmente permitido) de una acción o función de acciones, mientras que minimales son las que establecen el carácter unilateralmente permitido (permisión positiva o permisión negativa, ésta última equivalente a no obligación) de una acción o función de acciones.
- No es posible resumir siquiera aquí la sucesión de razones históricas, lógicas y filosóficas -todas ellas con una raíz comun en la Característica numérica y los cálculos lógico-aritméticos de Leibniz- que me ha llevado a la concepción y sucesivos desarrollos y

formulaciones de mi noción de número lleno o hipersaturado, en cuya necesidad -o, cuando menos, conveniencia- en todo modelo aritmético simple y eficaz de un sistema de base intensional, como asociado permanente de todo concepto (y, eventualmente, de toda fórmula) contradictorio o, en la terminología leibniziana, falso o correspondiente a su noción de non-Ens -equivalente intensional de la clase vacía- me he venido reafirmando desde que formulé esa noción hace diez años en SANCHEZ-MAZAS [1977].

La finalidad principal de ese trabajo era demostrar de modo constructivo la plena viabilidad teórica y práctica de los geniales intentos leibricianos -formulados por primera vez de modo claro en sus siete famosos opúsculos de LEIBNIZ [1903], pp. 42 a 89-de aritmetización de un sistema de términos lógicos y de la silogística desde una perspectiva intensional, refutando, de paso, los falaces argumentos opuestos a esos intentos en COUTURAT [1901].

En ese contexto, donde, para seguir de cerca a Leibniz, el sistema de números naturales por mi elegido para representar un sistema de términos lógicos es un conjunto de números cerrado respecto del mínimo común múltiplo (asociado a la combinación de términos), el máximo común divisor (asociado a la alternativa de términos) y el cociente Φ/N del número hipersaturado Φ por el número característico de un término (asociado a la negación de éste), la expresión de dicho número lleno o hipersaturado, asociado a todo término irreal, falso o contradictorio tenía que ser (véase la p. 366 del citado trabajo) el mínimo común múltiplo de todos los números del sistema o lo que es lo mismo el producto de todos los números primos del sistema.

En SANCHEZ-MAZAS [1979], el número lleno es definido de la misma manera en la p. 52 y asociado a la noción imposible, correspondiente al al concepto intensional leibniciano de non-Ens, que posee predicados contradictorios y, por ello, incluso todos los predicados.

En SANCHEZ-MAZAS [1980], el número lleno es definido también en la p. 176 como el producto de todos los números primos del sistema numérico y asociado a la noción falsa o irreal.

Igualmente en SÁNCHEZ-MAZAS [1981], pp. 47-49, el número asociado a la noción falsa o irreal, que contiene intensionalmente todas las nociones -siendo única, como su correspondiente noción extensional, la clase vacía-, es definido como el producto de todos los números primos del sistema.

Es en SANCHEZ-MAZAS [1978], trabajo donde por primera vez se pasa de los números primos a las potencias de 2 como generadores del sistema numérico asociado a un sistema lógico o normativo, y de las operaciones mínimo común multiplo, máximo común divisor y Φ/N a las respectivamente correspondientes supremo binario, infimo binario y $\Phi-N$, donde el número hipersaturado ha de ser definido en consecuencia, en la p. 186, como la suma de todas las potencias de 2 del sistema numérico o, lo que es lo mismo, como el supremo de todos los números del mismo.

En ese trabajo se señala, por otra parte, que un sistema numérico generado por números primos y dotado de las tres operaciones citadas en primer lugar tiene la misma estructura que (o es isomorfo de) un sistema numérico generado por potencias de 2 y dotado de las operaciones citadas en segundo lugar

(nota 21, pp. 187-188 y nota 22, páginas 188-189 del citado trabajo), por lo cual los dos pueden ser utilizados indistintamente, siempre que tengan **el mismo número de dimensiones**, para representar o traducir el mismo **sistema lógico** o **normativo**.

En mis trabajos posteriores siempre he utilizado, sin embargo, el segundo tipo de sistema numérico (a pesar de que Leibniz, que fué, junto con los chinos, el descubridor del sistema binario de numeración, nunca lo utilizó en el contexto que ahora nos ocupa) y sólo en los cuatro trabajos SANCHEZ-MAZAS [1987b], [1987c] [1988a] y [1988b] lo he hecho eligiendo la forma de expresión hexadecimal.

Como ya he señalado en la nota anterior, Louis Couturat, que fué el descubridor, en COUTURAT [1901], y editor, en LEIBNIZ [1903], entre otras cosas, de algunos de los más importantes cálculos lógicos del filósofo y matemático de Leipzig y, sin duda, el primer gran especialista en los mismos, pretendió invalidar en La Logique de Leibniz los repetidos intentos leibnicianos por conseguir representaciones matemáticas adecuadas de las operaciones y relaciones lógicas, cuando éstas se consideran desde una perspectiva intensional o comprehensiva, alegando, entre otras cosas, que "les rapports de comprehension ne sont pas susceptibles de figuration géométrique comme les rapports d'extension, et...il ne suffit pas de renverser ou d'intervertir ceux-ci pour en tirer ceux-là. Leibniz s'était donc trompé en croyant que les uns étaient purement et simplement inverses des autres...Cette erreur a entaché ses essais de Calcul logique et a contribué à les faire avorter "(COUTURAT [1901], p. 32).

Esta posición de Couturat, que siempre he considerado infundada, a pesar de lo mucho que influyó para que lógicos posteriores renunciaran a seguir a Leibniz por esa vía, concentrando sus investigaciones en la perspectiva opuesta, la **extensional**, ha sido por mi ampliamente desmentida, principalmente mediante el perfeccionamiento y conclusión de alguno de los mencionados intentos, pero, además, específicamente refutada con la demostración en SANCHEZ-MAZAS [1977] nota 10, pp. 381-382, del grave error cometido por Couturat en su pretendida prueba (en la p. 28 de su obra <u>La Logique de Leibniz</u>) de la inviabilidad de una representación geométrica del silogismo **Celarent,** considerado según la perspectiva intensional. Mi demostración de que esa suerte de contra-ejemplo a las tesis intensionalistas leibnicianas se basa en una representación flagrante y descaradamente incorrecta (a pesar de que durante más de tres cuartos de siglo nadie lo había advertido) de las relaciones intensionales por parte de Couturat fué enseguida recogida y aceptada sin reservas por importantes lógicos actuales como Christian Thiel, Profesor de Lógica de la Universidad de Erlangen, en la R.F.A., quien en su ponencia THIEL [1979], pp. 18-19, dice, a propósito del juicio de Couturat y de mi refutación: "Meiner Kenntnis hat Miguel Sánchez-Mazas das Verdienst, dieses Urteil berichtigt zu haben, indem er auzeigte das Couturat bei seiner Argumentation ein Fehler unterlaufen ist, der seine Folgerungen als verfrüht, wenn nicht als überhaupt unbegründer erweist (p. 18)...Sánchez-Mazas hat gegenüber Couturat **Recht**" (p. 19).

Por otra parte, el interés por seguir la orientación intensional de Leibniz es creciente entre los lógicos de todo el mundo. Un ejemplo significativo de ese interés fué el importante Simposio

celebrado en la Leibniz-Gesellschaft de Hannover en Noviembre de 1978 sobre el tema "Die intensionale Logik bei Leibniz und in der Gegenwart", al que fueron presentadas, entre otras, las citadas ponencias SÁNCHEZ-MAZAS [1979] y THIEL [1979]. Sobre la polémica extensión-intensión en la lógica de Leibniz

Sobre la polémica extensión-intensión en la lógica de Leibniz puede consultarse muy especialmente, entre otros muchos trabajos que no podemos enumerar aquí, la obra KAUPPI [1960].

- 9 Véase, por ejemplo, SANCHEZ-MAZAS [1978], p. 176 y SAN-CHEZ-MAZAS [1987a], pp. 197 y 214.
- Estos trabajos se realizan en virtud de un acuerdo internacional de carácter inicialmente bilateral entre el Istituto per la Documentazione Giuridica del C.N.R. en Florencia, por parte italiana, y el CALIJ por parte española, extendido, no obstante, a la participación de otros países gracias a la colaboración y asesoramiento de expertos norteamericanos, como la del Profesor L.E. Allen de la Law School de la Universidad de Michigan (Ann Arbor) -véase, a este respecto ALLEN [1983]-, argentinos de la escuela analítica del Profesor Alchourrón, franceses del IRETIJ de Montpellier, etc. Las reacciones y comentarios publicados sobre nuestras propuestas y modelos en este contexto, entre 1982 y 1985, se han enumerado en SANCHEZ-MAZAS [1987a], nota 2, p. 222.
- Decimos que un caso de una red deóntica está saturado en la misma si y sólo si es determinante en ella o, sin haber llegado a ser determinante, es un caso elemental (en la terminología de ALCHOURRÓN and BULYGIN [1971]) o lógico-deductivamente equivalente a un caso elemental. Un caso saturado en una reu deóntica es, además, estrictamente saturado en la misma si y sólo si ninguna parte propia del caso dado es, a su vez, un caso saturado. Cfr. a este respecto SÁNCHEZ-MAZAS [1987a], pp. 180-182.
- Números saturados, en nuestro contexto actual, son todos los números naturales iguales a Φ-2^p, donde el exponente p es cualquier número natural inferior al número de dimensiones n de la red numérica y Φ es el número hipersaturado, igual a 2ⁿ-1. Un número saturado tiene la propiedad (formalmente análoga a la propiedad correspondiente de un caso saturado) de que absorbe aritméticamente siempre uno y sólo uno de los números de todo par de números complementarios de la red numérica. Cfr. SÁNCHEZ-MAZAS [1987a], pp. 201 y 214.
- Véase SANCHEZ-MAZAS [1987a], pp. 198-199 y 214.
- Designamos aquí mediante la expresión '[X, Y]' el supremo binario de dos números naturales X e Y.
- Designamos aquí mediante la expresión '(X, Y)' el **infimo binario** de dos números naturales X e Y.
- Designamos aquí mediante la expresión $\overset{\cdot}{X}$ o la expresión $\overset{\cdot}{\Phi}-X'$ el **complemento binario** de un número natural X.

- Designamos aquí mediante la expresión 'X*Y' la relación aritmética X absorbe (binariament) Y.
- Tomamos de DOPP [1965], p. 272 la expresión de este famoso axioma único de Meredith para la lógica proposicional. Podrá encontrarse una expresión análoga en J.D. Monk, Mathematical Logic, New York/Heidelberg/Berlin: Springer, 1976, p. 132.
- En el Capítulo V de su obra LUKASIEWICZ [1954], dedicado al problema de la decisión en la silogística, el gran lógico polaco, tras haber constatado que existen fórmulas silogísticas significativas que son indecidibles en su sistema axiomático (es decir, que no pueden ser demostradas ni refutadas en el mismo), y después de haber evocado, como posible auxiliar en esta tarea, la regla de rechazo ("rule of rejection") de su compatriota Slupecki, valora la importancia de los sistemas de números característicos concebidos por Leibniz, principalmente en los siete ensayos a los que nos hemos referido en el segundo párrafo de la nota 7, y su posible papel como instrumento para la verificación aritmética no sólo de la validez de ciertas conclusiones, sino también de la invalidez de otras, mediante la construcción de contra-ejemplos en forma numérica.

Dice así Vukasiewicz: "There exist significant expressions for instance ClabC N AabAba, which can neither be proved by our axioms and rules of assertion nor disproved by our axioms and rules of rejection. I call such expressions undecidable with respect to our basis. Undecidable expressions may be either true in Aristotelian logic or false. The expression ClabC N AabAba is, of course, false" (l.c., p. 100).

En mi ponencia SÁNCHEZ-MAZAS [1980], presentada al III Congreso Internacional Leibniz en Hannover, apliqué el método de los números característicos, por mi perfeccionado, precisamente a esa fórmula, propuesta por Vukasiewicz como indecidible en su sisstema y demostré su invalidez mediante la construcción de un contra-ejemplo numérico (l.c., pp. 178-179).

Coincido así plenamente con esta conclusión del gran maestro de Lwow: "Leibniz once said that scientific and philosophical controversies could allways be settled by a calculus. It seems to me that his famous 'calculemus' is connected with the above arithmetical interpretation of syllogistic rather than his ideas on mathematica logic" (l.c., p. 129).

Sobre este problema véase también, entre otros, CASTAÑE-DA [1976], RESCHER [1954], MARSHALL [1977] y CORCORAN [1978].

Mis primeros intentos de perfeccionamiento y conclusión de los ensayos leibnicianos de aritmetización de la silogística se remontan al año 1952 en que publiqué en el Nº 1 de la revista THEORIA un artículo de 2 páginas en el que ya proponía el empleo del mínimo común múltiplo -en lugar de la multiplicación, propuesta por Leibniz -, como operación aritmética más adecuada para representar la combinación de términos lógicos, así como el del máximo común divisor para representar la alternativa o adición lógica que, como muy justamente había observado Couturat (COUTURAT [1901], pp. 343-344), Leibniz jamás logró representar aritméticamente a la vez que la combinación o producto lógico dentro de un

único sistema de representación aritmética de la lógica, de tal modo que las operaciones aritméticas que quedaran, respectivamante asociadas a la combinación y a la aternativa fueran, como éstas, duales, recíprocamente distributivas, etc.

El articulito SANCHEZ-MAZAS [1952] venía, pues, a llenar un primer hueco palpable en el edificio de la aritmetización leibniciana de la lógica. Otros le seguirían con análoga finalidad.

En trabajos posteriores, ofreci distintas formas de representación algebráica o aritmética de la silogística, demostrando more mathematico tanto los 19 silogismos universalmente válidos, como aquéllos cuya conclusión se basa en la 'conversio per accidens' y aplicando siempre a éstos, como puede verse en el CUADRO XIII la exigencia, compartida por muchos lógicos modernos, de una condición de existencia del término involucrado en la subalternación y conversión, exigencia que equivale a una tercera premisa, como lo ha entendido HILBERT-ACKERMANNN [1949], en cuya página 48, por ejemplo, el modo DARAPTI es presentado con tres premisas, siendo la tercera la condición de existencia del término medio, de acuerdo con el alcance existencial de las premisas categóricas estudiado, entre otros, por CHURCH [1964].

De la representación algebráica de la silogística se ha ocupado también GERICKE [1952] y de la aritmética, muy recientemente, en el último Congreso Internacional de Lógica, celebrado en Moscú, el ruso BAKHTIYAROV [1987].

Por otra parte, con el fin de estudiar su posible utilidad en el marco de los intentos de formalización y aritmetización de las estructuras lógicas en la esfera jurídica, MARETTI [1976] dedicó en Informatica e Diritto un largo estudio a distintos modelos algorítmicos de estructuras silogísticas, ocupandose en el mismo especialmente de los modelos del lógico austríaco Von Freytag-Loringhoff, del italiano Annibale Pastore y de los mios, a los que consagra la tercera parte de su estudio (pp. 68-75), refiriéndose particularmente a SÁNCHEZ-MAZAS [1963], [1968] y [1973].

HACKER [1975] establece las clases de equivalencia de las proposiciones categóricas y sitúa las 4 proposiciones de cada una de esas clases en uno de los vértices de un octógono, marcando los símbolos de las relaciones lógicas que vinculan dos proposiciones en los lados o diagonales que unen los vértices en que aquéllas están situadas.

Hacker incluye entre las proposiciones categóricas también aquéllas que tienen como sujeto y/o como predicado algún término negativo como \$ (no-s) o \$\overline{p}\$ (no-p), etc. (que designan, por ejemplo, no-hombre, no-animal, no-piedra, etc.), situándose así en el marco de una silogística ampliada a tales términos, como la expuesta en THOMAS [1949], que extiende a éstos últimos el sistema silogístico de BOCHEŃSKI [1948], o en GERICKE [1952] o en MENNE [1962].

Este último demuestra que en ese marco hay modos silogísticos con dos premisas negativas que son concluyentes, como, entre otros (GARDERÖNT, HELENÏ, LIBERÖ, ..., véase l.c., p. 62), su modo NOVERÏ (CKOmpEsmIŠP), cuya verificación aritmética en mi modelo se expone en SÁNCHEZ-MAZAS [1981], p. 50.

En nuestros <u>CUADROS</u> X, <u>XI</u> y <u>XII</u>, para simplificar, sólo tomamos, como representantes de cada clase de equivalencia de Hacker, dos proposiciones distintas.

21

- ²² Véase **Von WRIGHT [1982]**, pp. 17-18.
- ²³ Cfr. SÁNCHEZ-MAZAS [1987b] y SÁNCHEZ-MAZAS [1987c], especialmente pp. 85-92.
- Desde nuestro punto de vista intensional o conjuntivo, los componentes elementales buscados deben ser, evidentemente, disyunciones elementales.
- El símbolo 'Fac' está tomado de ALCHOURRÓN and BULYGIN [1971], p. 14: "The expressions P (permitted), O (obligatory), Ph (prohibited) and F (facultative...) are the <u>deontic characters</u>".
- El símbolo "Ph" está tomado también de Alchourrón y Bulygin. Véase la nota anterior.
- He aquí la prueba de la inclusión del mencionado sistema de Von Wright en nuestro sistema equivalencial:
 - Los axiomas AO y A1 son los mismos en ambos sistemas;
 - Nuestro axioma A3 equivale al axioma A2 de Von Wright, que hemos puesto en forma equivalencial;
 - El axioma A4 de Von Wright es nuestra definición D1;
 - Finalmente, el axioma A3 de Von Wright puede ser fácilmente deducido de nuestros axiomas A2 y A4, del modo siguiente:

1. $P(p&q) \leftrightarrow Pp \& Pq \& \Delta(p&q)$	A2
2. $P(p\& p) \leftrightarrow Pp \& P p \& \Delta(p\& p)$	1, ∿p/q
3. Δ(p&∿p) ↔ <u>f</u>	A4
4. P(p&∿p) ↔ Pp & P∿p & <u>f</u>	2, 3
5. $P(p\& p) \rightarrow \underline{f}$	4, cálculo proposicional
6. ∿P(p&∿p)	5, <u>cálculo proposicional</u>
7. ~P~(p v ~p)	6, <u>De Morgan</u>
8. O(p v ∿p) Von Wright, A3, q.e.d.	<u>7, D1</u>

Véase BLANCHÉ [1966], donde se propone el hexágono lódico (p. 56 y ss.) para completar el cuadrado lógico clásico incluido en él y se intenta luego aplicar a las modalidades (Capítulo VI) y a los imperativos, valores y modos subjetivos (Capítulo VII), entre los cuales se incluyen las modalidades deónticas, cuya estructura asimétrica, tanto en Von WRIGHT [1951a], como en ANDERSON [1967], es criticada por Blanché (l.c., pp. 93-96), quien en BLANCHÉ [1972] aplica su hexágono tanto a las modalidades aléticas (p. 577), como a las epistémicas (p. 579) y a las deónticas (p. 580). Véase también KALINOWSKI [1967], que propone una axiomatización y formalización de la teoría hexagonal de Blanché, así como KALINOWSKI [1972] (trabajo que se publicó en 1953 en Studia Logica), en cuya p. 33 el tetraedro de Kalinowski, precursor del hexágono de Blanché, es estudiado a la vez en su interpretación deóntica y modal alética.

- Véase, por ejemplo, SANCHEZ-MAZAS [1978], p. 177, así como mi ponencia "Sistemas normativos, sistemas de Bertalanffy y redes numéricas binarias" en 3º Congresso Internazionale, sul tema: L'Informatica Giuridica e le Comunità Nazionali ed Internazionali, Roma, 9-14 de Mayo de 1983, Sesión III, Nº 18, 2, pp. 1-49.
- Pueden observarse en la figura 15 relaciones lógicas entre fórmulas deónticas, a saber, 6 implicaciones, 3 incompatibilidades (exclusiones), 3 contradicciones y 3 alternativas, así como 15 relaciones aritméticas, asociadas a las primeras, entre los números asociados a las mencionadas fórmulas.
- En esta figura pueden observarse 28 relaciones lógicas entre fórmulas modales aléticas, a saber, 18 implicaciones, 3 incompatibilidades (exclusiones), 4 contradicciones y 3 alternativas, así como 28 relaciones aritméticas, asociadas a las primeras, entre los números asociados a las mencionadas fórmulas.
- El proceso de construcción del modelo aritmético de un sistema de lógica modal alética para fórmulas de primer grado modal y, más precisamente, el proceso de cálculo de los invariantes numéricos que deben quedar asociados a las clases de equivalencia de las fórmulas de tal sistema -invariantes utilizados en el CUADRO XIX. y en el CUADRO XX.B.- queda enteramente descrito y explicado en nuestra obra, de próxima aparición, SÁNCHEZ-MAZAS [1988b] y, más concretamente en su Capítulo 10, cuya versión francesa: "Identification et Analyse des Classes d'Equivalence de la Logique Modale par des Invariants Numériques" acaba de ser aceptada para su publicación en un número próximo de la revista Logique et Analyse, del Centre National de Recherches de Logique de Béloica.
- Véase ISTITUTO PER LA DOCUMENTAZIONE GIURIDICA (C.N.R.): Analisi Automatica della Legislazione.

 Sviluppi della ricerca dal 1981 al 1984, Firenze, dicembre 1984, donde se analizan mis aportaciones al programa de investigación colectivo, las experiencias realizadas con las mismas y su desarrollo.
- Véase SANCHEZ-MAZAS [1978] y sus prolongaciones SANCHEZ-MAZAS [1982], [1986] y [1987a].
- Véase WROBLEWSKI [1984], pp. 128-129: "Mathematization of law, proposed by M. Sánchez-Mazas, is used to describe legal system, to control some of its features, and to determine its consequences...These propositions are practically applied and verified".
- Véase SANCHEZ-MAZAS [1978], <u>Introduzione</u>, p. 165 y su versión castellana: "Modelos aritméticos para la informática jurídica (Introducción)", <u>Teorema</u>, VIII /1, 1978, pp. 19-27. La referencia a un "derecho analítico" se encuentra en la p. 21.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- [1] ALCHOURRON, C.E. and BULYGIN, E. [1971]: Normative Systems, Wien: Springer.
- [2] ALLEN, L.E. [1983]: "Two Modes of Representing Sets of Legal Norms: Normalization and an Arithmetic Model", en 3º Congresso Internazionale sul tema: L'Informatica Giuridica e le Comunità Nazionali ed Internazionali, Roma, 9-14 de Mayo de 1983, Sesión III, Nº 16, pp. 1-61.
- [3] ANDERSON, A.R. [1967]: "The Formal Analysis of Normative Systems" en N. Rescher (ed.): The Logic of Decision and Action, University of Pittsburgh Press, pp. 147-213.
- [4] BAKHTIYAROV, C.I. [1987]: "Arithmetization of Assertoric and Modal Syllogistics", 8 International Congress of Logic,

 Methodology and Philosophy of Science, Moscow, USSR,

 17-22 August 1987, Abstracts, Vol. I, Section 5, pp.

 202-205.
- [5] BECKER, O. [1952]: <u>Untersuchungen über den Modalkalkül</u>, Meisenheim: Hain.
- [6] BLANCHE, R. [1966]: Structures intellectuelles, Paris: Vrin.
- [7] BLANCHE, R. [1972]: "Sur la trivelence", <u>Logique et Analyse</u>, XV, 59-60, pp. 568-582.
- [8] BOCHENSKI, I.M. [1948]: "On the Categorical Syllogism", <u>Dominical Studies</u>, I, pp. 35-37.
- [9] BRAINARD, B. [1974]: reseña de SANCHEZ-MAZAS, M. [1972b] en Mathematical Reviews, XLVII, p. 1.065.
- [10] CASTAÑEDA, H.N. [1976]: "Leibniz Syllogistico-Propositional Calculus", Notre Dame Journal of Formal Logic, XVII, pp. 481-500.
- [11] CHURCH, A. [1964]: "The History of Question of Existential Import of Categorical Propositions", Proceedings of the 1964

 International Congress of Logic, Methodology and Philosophy
 of Science, Jerusalem, August 26-September 2, 1964, Amsterdam: North-Holland, pp. 417-424.

- [12] CORCORAN, J. [1978]: reseña de MARSHALL, D., Jr. [1977],

 Mathematical Reviews, LVI.
- [13] COUTURAT, L. [1901]: <u>La Logique de Leibniz</u>, d'après des documents inédits, Paris: F. Alcan.
- [14] CURRY, H.B. [1976]: reseña de SANCHEZ-MAZAS, M. [1972a], Mathematical Reviews, L, p. 587.
- [15] DOPP, J. [1965]: <u>Notions de Logique Formelle</u>, Louvain/Paris: Nauwelaerts.
- [16] DÜRR, K. [1949]: "Die mathematische Logik von Leibniz", Studia Philosophica, VII, pp. 87-102.
- [17] FEYS, R. [1965]: Modal Logics, Edited with some complements by Joseph Dopp, Louvain: Nauwelaerts; Paris: Gauthier-Villars.
- [18] GERICKE, H. [1952]: "Algebraische Betrachtungen zu den Aristotelischen Syllogismen", Archiv der Mathematik, III, pp. 421-433.
- [19] HACKER, E.A. [1975]: "The Octagon of Opposition", Notre Dame Journal of Formal Logic, XVI, 3, pp. 352-353.
- [20] HANSSON, B. [1971]: "An Analysis of Some Deontic Logics", en

 R. Hilpinen (ed.): Deontic Logic: Introductory and Systematic Readings, Dordrecht: Reidel, pp. 121-147.
- [21] HILBERT, D. und ACKERMANN, W. [1949]: Grundzüge der theoretischen Logik, dritte, verbesserte, Auflage, Berlin: Springer.
- [22] HUGHES, G.E. and CRESSWELL, M.J. [1972]: An Introduction to Modal Logic, reprinted with corrections, London: Methuen.
- [23] KALINOWSKI, G. [1967]: "Axiomatisation et formalisation de la théorie hexagonale de l'opposition de M. Blanché (Système B)", Les études philosophiques, XXII, 2, pp. 203-209.
- [24] KALINOWSKI, G. [1972]: "Théorie des propositions normatives",

 en G. Kalinowski: Etudes de Logique Déontique I (19531969), préface de Robert Blanché, Paris: Librairie Générale
 de Droit et Jurisprudence, pp. 3-53.

- [25] KALINOWSKI, G. et GARDIES, J.L. [1974]: "Un logicien déontique avant la lettre: Gottfried Wilhelm Leibniz", Archiv für Rechts- und Sozialphilosophie, LX, 1, pp. 79-111.
- [26] KANGER, S. [1971]: "New Foundations for Ethical Theory" en R. Hilpinen (ed.): Deontic Logic: Introductory and Systematic Readings, Dordrecht: Reidel, pp. 36-58.
- [27] KAUPPI, R. [1960]: Über die Leibnizsche Logik; mit besonderer

 Berücksichtigung des Problems der Intension und der Extension, Helsinki: Societas Philosophica (Acta Philosophica Fennica, Fasc. 12).
- [28] KRIPKE, S.A. [1959]: "A Completeness Theorem in Modal Logic",
 The Journal of Symbolic Logic, XXIV, 1, pp. 1-14.
- [29] LEIBNIZ, G.W. [1903]: Opuscules et fragments inédits de Leibniz,

 extraits des manuscrits de la Bibliothèque royale de Hanovre

 par Louis Couturat, Paris: Félix Alcan.
- [30] LEIBNIZ, G.W. [1930]: "Elementa juris naturalis", en Sämtliche

 Schriften und Briefe, hrsg. von der Preussischen Akademie

 der Wissenschaften, Darmstadt: Otto Reichl, 6 Reihe,

 1 Band, pp. 465-485.
- [31] LEWIS, C.I. and LANGFORD, C.H. [1959]: Symbolic Logic, Second Edition, New York/London: Dove.
- [32] KUKASIEWICZ, J. [1954]: Aristotle's Syllogistic from the Standpoint of Modern Formal Logic, Oxford: Clarendon Press.
- [33] MARETTI, E. [1976]: "Modelli algoritmici di strutture sillogistiche", Informatica e Diritto, II, 1, pp. 51-112.
- [34] MARSHALL, D., Jr. [1977]: "Lukasiewicz, Leibniz and the arithmetization of the syllogism", Notre Dame Journal of Formal Logic, XVIII, 2, pp. 235-242.
- [35] MATES, B. [1983]: "A Numerical Model of the Possible Worlds",

 IV Internationaler Leibniz-Kongress, Hannover, 14-19 November 1983, Vorträge, pp. 473-484.

- [36] MENNE, A. [1962]: "Some results of investigation on the syllogism and their philosophical consequences", en A. Menne (ed.):

 Logico-Philosophical Studies, Dordrecht: Reidel, pp. 55-63.
 - [37] PIAGET, J. [1972]: Essai de logique opératoire, établie par Jean-Blaise Grize, Paris: Dunod.
 - [38] PIAGET, J. et GARCIA, R. [1987]: Vers une logique des significations, préface de Bärbel Inhelder, Genève: Murionde, Collection Science Nouvelle.
- [39] PRIOR, A.N. [1956]: "Modality and Quantification in S5", The Journal of Symbolic Logic, XXI, 1, pp. 60-62.
- [40] RESCHER, N. [1954]: "Leibniz's interpretation of his logical calculi", The Journal of Symbolic Logic, XIX, pp. 1-13.
- [41] SERRES, M. [1968]: Le système de Leibniz et ses modèles mathématiques, Paris: Presses Universitaires de France.
- [42] SANCHEZ-MAZAS, M. [1952]: "Notas preliminares para la fundamentación de una lógica matemática comprehensiva", <u>Theo</u>ria (primera época), I, 1, pp. 25-26
- [43] SANCHEZ-MAZAS, M. [1955]: Formalización de la lógica según la perspectiva de la comprehensión, Madrid: Departamento de Filosofía e Historia de la Ciencia del C.S.I.C. (Cuadernos de Lógica, Epistemología e Historia de la Ciencia, 4).
- [44] SANCHEZ-MAZAS, M. [1963]: Fundamentos matemáticos de la Lógica Formal, Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- [45] SANCHEZ-MAZAS, M. [1968]: "Preliminary ideas concerning an automatic computation of 'qualities'", <u>Information Processing</u> 68, Amsterdam: North-Holland, Vol. I, pp. 224-230.
- [46] SANCHEZ-MAZAS, M. [1972a]: "Calcul arithmétique des propositions", International Logic Review, 6, pp. 222-245.
- [47] SANCHEZ-MAZAS, M. [1972b]: "Calcul automatique des normes et propositions juridiques", <u>Teorema</u>, 6, pp. 25-56.
- [48] SANCHEZ-MAZAS, M. [1973]: Cálculo de las Normas, Barcelona: Ariel.

- [49] SANCHEZ-MAZAS, M. [1977]: "Un modèle mathématique de la logique peut-il se fonder sur l'intension?", Actes de la Société Helvétique des Sciences Naturelles, Berne, pp. 361-387.
- [50] SANCHEZ-MAZAS, M. [1978]: "Modelli aritmetici per l'informatica giuridica", en A.A. Martino, E. Maretti, C. Ciampi (eds.): Logica, Informatica, Diritto, 2 volúmenes monográficos de Informatica e Diritto, volumen I, IV, 2, pp. 163-215.
- [51] SANCHEZ-MAZAS, M. [1979]: "Simplification de l'arithmétisation leibnitienne de la syllogistique par l'expression arithmétique de la notion intensionnelle du 'Non Ens'", en A. Heinekamp und F. Schupp (hrsg.): Die intensionale Logik bei Leibniz und in der Gegenwart, Symposion der Leibniz-Gesellschaft Hannover, 10. und 11. November 1978, Wiesbaden: Steiner, pp. 46-58.
- [52] SANCHEZ-MAZAS, M. [1980]: "La Caractéristique numérique de de Leibniz comme méthode de décision", en <u>Theoria cum</u>

 Praxi, Akten des III. Internationalen Leibnizkongresses, Hannover, 12. bis 17. November 1977, Wiesbaden: Steiner, pp. 168-182.
- [53] SANCHEZ-MAZAS, M. [1981]: "Un modelo aritmético de la silogística", en Lógica, Epistemología y Teoría de la Ciencia, Actas del Seminario del I.N.C.I.E. (1979), Ministerio de Educación y Ciencia, pp. 35-53.
- [54] SANCHEZ-MAZAS, M. [1982]: "Algebraic and Arithmetical Translations of Normative Systems and Applications in Legal Informatics", en A.A. Martino (ed.): Deontic Logic, Computational Linguistics and Legal Information Systems, Amsterdam: North-Holland, pp. 169-201.
- [55] SANCHEZ-MAZAS, M. [1984]: "An Arithmetic Model for Modal Logic (Feys' T system and Von Wright's M system)", Meeting of the Association for Symbolic Logic, Florence, Italy, 1982, abstract en The Journal of Symbolic Logic, XLIX, pp. 704-705.
- [56] SANCHEZ-MAZAS, M. [1986]: "The 'Ars Judicandi' Programme",

- en A.A. Martino and F. Socci Natali (eds.): <u>Automated Analysis of Legal Texts</u>, Amsterdam: North-Holland, pp. 773-819.
- [57] SANCHEZ-MAZAS, M. [1987a]: "El programa 'Ars Judicandi'" en A.E. Pérez Luño (ed.): Problemas actuales de la documentación y la informática jurídica, Actas de Coloquio Internacional organizado en la Universidad de Sevilla (5 y 6 de marzo de 1986) por el CALIJ y el Departamento de Filosofía del Derecho, Madrid: Tecnos, pp. 174-225.
- [58] SANCHEZ-MAZAS, M. [1987b]: "A New Arithmetical Decision Method for Equivalential Deontic Systems", VIII International Congress of Logic, Methodology and Philosophy of Science, Moscow, USSR, 17-22 August 1987, Vol. I, Section 5, abstract, pp. 321-324.
- [59] SANCHEZ-MAZAS, M. [1987c]: "Une nouvelle méthode arithmétique de décision immédiate pour la logique déontique",

 Revue européenne des sciences sociales, XXV, 77 (Pensée naturelle: logique et langage, hommage à Jean-Blaise Grize), pp. 75-113.
- [60] SANCHEZ-MAZAS, M. (aparecerá en) [1988a]: "Essai de représentation par des nombres réels d'une analyse infinie des notions individuelles dans une infinité de mondes possibles", en Argumentation et Logique, numero especial de Argumentation (Centre Européen pour l'Etude de l'Argumentation), Dordrecht: Reidel.
- [61] SANCHEZ-MAZAS, M. (aparecerá en) [1988b]: Lógica, aritmética, derecho, Madrid: Alianza Editorial (Capítulo 10: "Identificación y análisis de las clases de equivalencia de la lógica modal por invariantes numéricos").
- [62] THIEL, Chr. [1979]: "Die Quantität des Inhalts. Zu Leibnizens Erfassung der Intensionsbegriffs durch Kalküle und Diagramme"

 en A. Heinekamp und F. Schupp (hrsg.): Die intensionale
 Logik bei Leibniz und in der Gegenwart, Symposion der
 Leibniz-Gesellschaft Hannover, 10. und 11. November 1978,
 Wiesbaden: Steiner, pp. 10-23.

- [63] THOMAS, I. [1949]: "CS(n): An Extension of CS", <u>Dominican Studies</u>, II, 2, pp. 145-160.
- [64] WRIGHT, G.H. von [1951a]: "Deontic Logic", Mind, LX, 237, pp. 1-15.
- [65] WRIGHT, G.H. von [1951b]: An Essay in Modal Logic, Amsterdam: North-Holland.
- [66] WRIGHT, G.H. von [1967]: "Deontic Logics", American Philosophical Quarterly, 1967, 4, pp. 136-143.
- [67] WRIGHT, G.H. von [1981a]: "Problems and Prospects in Deontic Logic: A Survey", en E. Agazzi: Modern Logic: A Survey, Dordrecht: Reidel, pp. 399-423.
- [68] WRIGHT, G.H. von [1981b]: "On the Logic of Norms and Actions"

 en R. Hilpinen (ed.): New Studies in Deontic Logic, Dordrecht: Reidel, pp. 3-35.
- [69] WRIGHT, G.H. von [1982]: "Norms, Truth and Logic", en A.A.

 Martino (ed.): Deontic Logic, Computational Linguistics and

 Legal Information Systems, Amsterdam: North-Holland,

 pp. 3-20.
- [70] WROBLEWSKI, J. [1984]: "Informatics and ideology of judicial decision making", <u>Informatica e Diritto</u>, X, 3 (<u>Diritto e nuove tecnologie</u>: <u>l'organizzazione della società nell'era telematica</u>. Riflessi nell'esperienza giuridica), pp. 117-128.
 - Departamento de Lógica y Filosofía de la Ciencia Universidad del País Vasco (San Sebastián)